



Página 1 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Año Académico "Ramón Oqueli"

ACTA NÚMERO CU-O-009-11-2011

**CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA**

25, Noviembre de 2011

En la Ciudad Universitaria, "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Auditorium "José Oswaldo Ramos Soto", el viernes veinticinco de noviembre de dos mil once, siendo las diez horas con cinco minutos de la mañana 10:05(Hrs), se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: MSC. JULIETA CASTELLANOS, Presidenta; **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** ABOG. ELMER LIZARDO CARRANZA, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. MARCO TULIO MEDINA, Decano; DR. GUILLERMO EMILIO AYES CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; DR. ARGENTINA ALAS DE CHÁVEZ, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana; LIC. ROSA MARÍA TRIMARCHI, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DR. JUAN RAMÓN PINEDA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana; DR. YOVANNY DUBÓN TROCHEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA, Decano; ING. JOSÉ TITO CASTILLO, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS:** DRA. MIRNA MARÍN, Decana; LIC. MAYNOR ADOLFO GARCÍA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. JUAN PABLO CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; MSC. ORFILIA AZUCENA ARGEÑAL, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. MARÍA CRISTINA PINEDA, Decana; MSC. MARIBEL SUYAPA GUERRERO, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** ING. CESAR AUGUSTO VALLADARES, Representante Suplente Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP):** DR. WILFREDO DOMÍNGUEZ MEDINA, Director. LIC. MARIO MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** LIC. CARLOS HUMBERTO LORENZANA, Director; ING. JUAN GUILLERMO CÁLIX, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO VALLE DEL AGUAN (CURVA):** ING. JOSE LEONEL CASTILLO ORTEGA, Director; ING. CAROLINA VENTURA DE PUERTO, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC)** DR. PEDRO ANTONIO QUIEL, Director; ING. MARIBEL MEDINA BARAHONA, Representante Propietario Claustro Docente; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 2 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

FERNÁNDEZ, Director; ABOG. MARIO ROBERTO GARCÍA FAJARDO, Representante Propietario Claustro Docente; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; MSC. RAÚL ORLANDO FIGUEROA SORIANO, Representante Propietario Claustro Docente; **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:** LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO, Representante Suplente del Foro Nacional de Convergencia (FONAC). **OBSERVADORES:** DRA. RUTILIA CALDERÓN, Vicerrectora Académica. MSC. AYAX IRÍAS COELLO, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles. **INVITADOS:** MSC. JACINTA RUIZ, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, ABOG. NEPTALI MEJÍA, en representación de la Oficina del Abogado General. MSC. MAGDA ELSY HERNÁNDEZ, Directora de Docencia. LIC. RITA TAMASHIRO, Directora del Sistema de Admisiones.

PUNTO No.1.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza previo a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de las autoridades y profesionales que conforman el Honorable Consejo Universitario, expresó: "Buenos días, consejeros y consejeras podemos proceder a la sesión con los miembros que asistan pero por cuestiones de control voy a pasar lista, de los consejeros que ya han firmado, sin embargo señora Presidenta de previo quisiera hacer, en primer lugar saludar a los estudiantes de la Facultad Ciencias Médicas que nos acompañan el día de hoy y hacerles un llamado respetuoso a que su comparecencia en este Consejo Universitario sea de acuerdo a las Normas Académicas y a las Normas de Convivencia al Reglamento Estudiantil, pero también al Reglamento del Consejo Universitario, esto porque a veces algunos grupos estudiantiles vienen a interrumpir el proceso de la sesión, como ustedes saben las sesiones son públicas pero eso no significa que esto sea una tribuna pública, ustedes son bienvenidos de hecho no han sido invitados pero tienen el derecho a permanecer aquí, son bienvenidos y pueden hacer uso de la palabra en el momento oportuno siempre y cuando sea cedida por un miembro de este Honorable Consejo Universitario y en forma correcta y respetuosa, para ese efecto voy a leerles el Artículo 63 del Reglamento del Consejo Universitario que textualmente reza: "Cuando el asunto a discutir pudiese afectar sus intereses, tienen derecho a ser invitados y hacer uso de la palabra en forma ordenada y respetuosa, los Representantes del SITRAUNAH, los directivos de ADUNAH de cualquier organización estudiantil o cualquier otro grupo de interés universitario." Dicho esto señora Presidenta, se encuentran diecinueve (19) miembros propietarios presentes, siendo que las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los demás miembros.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 3 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

PUNTO No.2

MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SR. JOSÉ AUGUSTO OYUELA MARTÍNEZ, HERMANO DEL ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA; Y, LOS ESTUDIANTES: CARLOS DAVID PINEDA RODRÍGUEZ, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO Y RAFAEL ALEJANDRO VARGAS CASTELLANOS, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA E HIJO DE LA MSC. JULIETA CASTELLANOS, RECTORA Y PRESIDENTA DE ESTE MÁXIMO ORGANISMO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, para el desarrollo de este punto, enfatizó: "Vamos a rogar un Minuto de Silencio por el sensible fallecimiento del señor **José Augusto Oyuela Martínez**, Hermano del Ing. José Mónico Oyuela, Decano de la Facultad de Ingeniería, y por los estudiantes **Carlos David Pineda Rodríguez**, estudiante de la Carrera de Derecho y **Rafael Alejandro Vargas Castellanos**, estudiante de la Carrera de Sociología e hijo de la Msc. Julieta Castellanos, Rectora y Presidenta de este máximo organismo de gobierno de la UNAH, les rogaría por favor ponerse de pie para tributar en memoria de estas personas este minuto de silencio." El cual así se realizó.

PUNTO No.3

APERTURA DE LA SESIÓN

La Presidencia declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, y en virtud de realizarse sesión de carácter ordinario del Consejo Universitario, la Presidenta Msc. Julieta Castellano, enfatizó: "Buenos días señores consejeros, señoras consejeras, autoridades universitarias, estudiantes, se abre la sesión ordinaria convocada para este día, siendo las diez horas con cinco minutos 10:05 (hrs) de la mañana."

PUNTO No.4

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Minuto de silencio por el fallecimiento del **SR. JOSÉ AUGUSTO OYUELA MARTÍNEZ**, hermano del **ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA**, Decano de la Facultad de Ingeniería; y, los estudiantes: **CARLOS DAVID PINEDA RODRÍGUEZ, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO Y RAFAEL ALEJANDRO VARGAS CASTELLANOS, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA E HIJO** de la **MSC. JULIETA CASTELLANOS**, Rectora y Presidenta de este Máximo Organismo de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
3. Apertura de la Sesión;
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
5. Lectura, Discusión y Aprobación de las Actas Nos: a) **CU-O-008-09-2011**, del 30 de Septiembre de 2011; y, b) **CU-E-005-10-2011**, del 20 de Octubre de 2011.

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 4 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

6. A. CORRESPONDENCIA:

- a) Oficio SEAPI-764-20011, de fecha 22 de septiembre de 2011, recibido el 30 de septiembre del año, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la Ing. Carmen Lastenia Flores, Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), en donde solicita copia del Acta expedida por el Consejo Universitario, en el cual se describen los proyectos de inversión con sus respectivos montos que se ejecutaran a través de la SEAPI.
- b) Oficio No. 583-2011-D.E.S., de fecha 30 de septiembre de 2011, recibido en su fecha, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Msc. Ramón Ulises Salgado, Director de Educación Superior, en donde solicita se le proporcione copia en digital o USB del archivo de la discusión del Anteproyecto de Ley de Educación Superior, para hacer las correcciones, agregados, recomendaciones, etc., al documento, dicha sesión se realizó el día 29 de septiembre del presente año.
- c) Nota de fecha 04 de octubre de 2011, recibido el 5 de octubre del presente año, enviada a los Señores Miembros del Consejo Universitario, remitida por el Dr. Ludovico Mazier Cerrato, Secretario de la Asociación de Docentes de la UNAH, en donde notifica que el día 27 de septiembre del presente año emitieron un Oficio No. 0083jd-ADUNAH, en el cual damos respuesta a su oficio SCU-157-2011 de fecha 23 de septiembre del 2011, dicho oficio no pudo ser entregado por que los días 29 y 30 de septiembre se encontraban cerradas las oficinas del Consejo Universitario.
- d) Oficio No.0083-jd-ADUNAH, de fecha 27 de septiembre de 2011, recibido el 5 de octubre de 2011, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por el Dr. Ludovico Mazier Cerrato, Secretario de la Asociación de Docentes de la UNAH, en donde envía respuesta de oficio SCU-157-2011, de fecha 23 de septiembre del presente año.
- e) Oficio CCG-No.547, de fecha 4 de octubre de 2011, recibido el 5 de octubre del presente año, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviada por Lic. Adalid Moran, Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión, en donde reitera lo solicitado en el oficio CCG-509-2011, de fecha 22 de septiembre de los corrientes, referente a la solicitud de información de la Lic. Lety Elvir, según nota de fecha 21 de septiembre de 2011.
- f) SEDI Oficio No.301, de fecha 5 de octubre de 2011, recibido en su fecha, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviada por el Lic. Armando Sarmiento, Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional, contentivo de solicitud de la nueva propuesta que será presentada al Congreso Nacional, sobre la Ley de Educación Superior.
- g) Oficio CCG-No.560, de fecha 7 de octubre de 2011, recibido en su fecha, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la Lic. Juan Carlos Ramírez, Comisionado Miembro de la Comisión de Control de Gestión, en donde solicita punto de Acta 16, de la agenda presentada en sesión ordinaria del Consejo Universitario, llevada a cabo el día viernes 26 de agosto de 2011, sobre la suspensión del control digital de huella, por parte de los docentes universitarios.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 5 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

- h) Copia de oficio No.DFCM-00962-2011, de fecha 4 de octubre de 2011, recibido el 7 de octubre 2011, remitido a la Lic. Julieta Castellanos, Rectora, UNAH, enviado por el Dr. Marco Tulio Medina, Decano, Facultad de Ciencias Medicas, contentivo de integración de Comisión de Admisión, quienes presentaran a su distinguida persona así como al honorable conejo Universitario, la propuesta de solución a la problemática de los cambios de Carrera de Medicina.
- i) Copia de oficio DCET No. 686, de fecha 4 de octubre de 2011, recibido el 10 de octubre del presente año, dirigido a la Abog. Aleyda Alemán, Fiscalía de Derechos Humanos, Ministerio Público, remitido por la Mae. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, en donde le remite un informe de hechos relacionado al caso del Ing. Francisco Javier Mejía Guevara.
- j) Oficio CCG-No.579, de fecha 17 de octubre de 2011, recibido en su fecha, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviada por el Lic. Juan Carlos Ramírez, Comisionado Miembro de la Comisión de Control de Gestión, contentivo de solicitud en forma digital, las Actas del Consejo Universitario pendientes de publicación.
- k) Nota de fecha 18 de octubre de 2011, recibido en su fecha, dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitida por la Dra. Ada Argentina Zelaya, Docente de la Facultad de Ciencias, contentiva de solicitud de constancia de haber formado parte del honorable Consejo Universitario como representante propietario de los docentes de la Facultad de Ciencias de la UNAH.
- l) Oficio CCG-No.577, de fecha 17 de octubre de 2011, recibido el 18 de octubre del presente año, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviada por Lic. Adalid Moran, Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión, contentiva de solicitud del Señor Francisco Javier Mejía Guevara, según nota de fecha 17 de octubre de los corrientes, en donde solicita copia de las Actas del Consejo Universitario de la UNAH, de sus sesiones en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2011.
- m) Nota de fecha 17 de octubre de 2011, recibido el 18 de octubre del presente año, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por el Dr. Héctor Leyva, Representante propietario ante el Consejo Universitario del Claustro Docente de la Facultad de Humanidades y Artes, relativa a presentar mis excusas ante el honorable Consejo Universitario en vista de que no podré asistir a las sesiones de noviembre de 2011 a enero de 2012, por haber sido beneficiado con una beca de investigación del Programa de Profesores Visitantes Fulbrighth de la Embajada de los Estados Unidos de América (adjunto comunicación oficial de la beca.)
- n) Nota de fecha 19 de octubre de 2011, recibido el 20 de octubre del presente año, dirigida al Honorable Consejo Universitario, enviada por dieciséis (16) docentes del Departamento Educación de Enfermería, contentiva de denuncia situaciones que se detallan.
- o) Oficio JDU-UNAH-200-11, de fecha 20 de octubre de 2011, recibido en su fecha enviado a la Msc. Belinda flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Dr. Ramón Romero, relativo a remisión para reconocimiento y demás tramites del Acuerdo No.24-2011-JDU-UNAH, en donde se designa interinamente al Lic. Ayax Lempira Irías en el cargo de Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 6 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

- p) Oficio CU-257-11, de fecha 20 de octubre de 2011, recibido en su fecha, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por el Abog. Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario, contentivo de solicitud en versión digital e impresa el texto definitivo certificado, el acuerdo por medio del cual se regula la venta de libros y el Reglamento Especial para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual en la UNAH.
- q) Copia de Oficio FHAA No.1017-11, de fecha 27 de octubre de 2011, recibido en su fecha dirigido a los señores y señoras Jefes de Escuelas y Coordinadores(as) de Carrera de la Facultad de Humanidades y Artes, dirigido a la Arq. Rosamalia Ordoñez, Decana de Facultad de Humanidades y Artes, en donde les adjunta el Acuerdo No. CU-O-089-08-2011, relativo a la "Contribución investigación científica, humanística y tecnológica, la difusión de la cultura y estudio de los problemas nacionales devienen finalidades esenciales de la UNAH", para que sea de su conocimiento y socializarlo en las Asambleas docentes de Departamentos y Carreras.
- r) Oficio RU-660-2011, de fecha 26 de octubre de 2011, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la MSc. Julieta Castellanos, Rectora, contentiva de nota enviada por la estudiante Guadalupe E. Romero, cuenta No. 9716769, del CURNO.
- s) Oficio No. SFD-022-2011, de fecha 31 de octubre de 2011, recibido el 01 de noviembre del presente año, dirigido a la Lic. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por el Sr. Jorge Alberto Matute, Secretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en donde solicita certificar los puntos de acta de los últimos y futuros Acuerdos que emita ese honorable Consejo, relacionados con la Facultad de Ciencias Jurídicas.
- t) Oficio CCG-No.614, de fecha 31 de octubre de 2011, recibido el 01 de noviembre del presente año, dirigido a la Lic. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviada por el Lic. Juan Carlos Ramírez, Comisionado Miembro de la Comisión de Control de Gestión, en donde informa sobre la ampliación del plazo para entrega de información solicitada por la Lic. Lety Elvir y la Señora Dilma Flores Cáceres.
- u) Oficio CURLP- 568-2011, de fecha 28 de octubre de 2011, recibido el 3 de noviembre del presente año, dirigida a la Msc. Julieta Castellanos, Presidenta del Consejo Universitario, enviada por el Dr. Wilfredo Domínguez, Director CURLP, en donde informa que ha sido dificultoso comunicarse con el estudiante Denis Fernando Sánchez, ex-representante estudiantil propietario por el Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico.
- v) Oficio DFCM-00983-2011 de fecha 7 de noviembre de 2011, recibido el 8 de noviembre del presente año, dirigido a los Señores Miembros del Consejo Universitario de la UNAH, enviada por el Dr. Marco Tulio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Medicas, en donde informa sobre el nombramiento de una Comisión que tendrá por objetivo apoyar la reestructuración en base a un análisis global de la problemática del Departamento de Enfermería.
- w) Oficio No.1056-2011-SFCM, de fecha 9 de noviembre de 2011, recibido el 11 de noviembre del presente año, enviado a los Señores Miembros del Consejo Universitario, remitido por el Dr. Marco Tulio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, en donde informa que en sesión de Consejo Consultivo Académico, acordó integrar al Dr. Guillermo Ayes y a la Lic. Olimpia Córdoba, a la Comisión para solventar el problema de enfermería.

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 7 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

B. INFORMES:

- a) Informe de Gestión cuando fungió como Directora del CURLA del 5 de febrero de 2010 al 9 de agosto de 2011, presentado por la Msc. Magda Elsy Hernández.
 - b) Informe de Gestión realizada como Vicerrectora de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Presentado por la Dra. América Alvarado Díaz.
- 7.** Solicitud de reconocimiento a la **DRA. AMÉRICA ALVARADO DÍAZ**, por su desempeño como VICERRECTORA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, de Septiembre 2007 a Septiembre de 2011, Presentado por la Abog. María Antonia Navarro, Directora a.i. del CURLA.
- 8.** Aprobación de 328 Expedientes de Equivalencias, debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas;
- 9.** Permisos a Docentes:
- a) **YURI ROLANDO MORA CARIAS**
 - b) **LILIANA LIZETH LÓPEZ ZUCHINI**
- 10.** Conocimiento, discusión y aprobación de la propuesta para ingreso a la Carrera de Medicina vía cambio de carrera a partir del primer período del 2012, Presentado por el Dr. Marco Tulio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.
- 11.** Discusión y Aprobación del **CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y EL PROGRAMA RED PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASTRONOMÍA EN LA ESCUELA DE LA UNIÓN ASTRONÓMICA INTERNACIONAL (NASE/IAU).**
- 12.** Conocimiento, discusión y resolución sobre la presentación de la renuncia irrevocable del Abog. Andrés Pérez Munguía al Cargo de Comisionado Universitario, a partir del 1 de febrero de 2012.
- 13.** Conocimiento, discusión y aprobación del Dictamen presentado por la Comisión nombrada por este Consejo Universitario, para dictaminar sobre el Anteproyecto de Reglamento del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
- 14.** Conocimiento, discusión y resolución sobre el Recurso de Reposición contra la resolución emitida por el Consejo Universitario el veintinueve de julio del dos mil once, presentado por el Abog. MARCO ANTONIO LAÍNEZ VALLEJO, Apoderado Legal e Interesado.
- 15.** Puntos Varios:
- 1) Discusión y Aprobación del **CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR DE LA EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO (ISEAD BUSINESS SCHOOL) DE MADRID, ESPAÑA Y LA UNAH**, con sus respectivos dictámenes.
 - 2) **CORRESPONDENCIA E INFORMES:**
 - Informe de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, con relación al conflicto de los estudiantes suscitado el día 29 de Septiembre de 2011.

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 8 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

- a) Nota de fecha 18 de noviembre de 2011, recibida en su fecha, dirigida al Consejo Universitario, enviada por el Br. Álvaro E. Donaire García, Vocero de la Comisión de Aspirantes al Servicio Medico Social, en donde hace de su conocimiento, la situación que enfrentan los aspirantes al servicio médico social para el período de Octubre 2011- Octubre 2012.

EXCUSAS:

- **Abog. María Antonia Navarro, Directora a.i. CURLA**, se excusa por no poder asistir a la sesión ordinaria, por motivos de tratamiento médico en la Ciudad de Guatemala el día 26 de noviembre del presente año.
- **Msc. Ramón Ulises Salgado, Director de Educación Superior**, se excusa por no poder asistir a la Sesión Ordinaria por estar fuera del país en el Programa de Promoción de la Reforma Educativa de América Latina y el Caribe (PREAL).
- Vía correo Electrónico, de fecha 24 de noviembre de 2011, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza enviado por la Msc. **Magda Elsy Hernández, Directora de Docencia**, solicita retirar del punto de Informes el espacio solicitado por su persona en vista que ha analizado y consultado que en estos momentos no es adecuado dicho informe.
- Vía correo electrónico, el **Dr. Jorge Roberto Maradiaga**, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, se excusa por no poder asistir a la sesión ordinaria y deseo expresar que debido a que soy el Presidente del Consejo Ciudadano en Representación de la UNAH este jueves y viernes estaremos en la Ciudad de Comayagua impartiendo y participando en un Seminario Sobre el Papel del Consejo Ciudadano como órgano consultivo y de apoyo al Ministerio Público.
- Vía correo electrónico, el **Ing. Mario Cesar Martínez**, Representante Propietario del Claustro Docente del CURLA, se excusa por no poder asistir a la sesión ordinaria, por motivos ajenos a su voluntad y acredita a su suplente el Ing. Cesar Valladares en su lugar.

16. Cierre de la Sesión.

La Presidencia sometió a discusión la presente Agenda. Participando los consejeros Presidenta Msc. Julieta Castellanos y la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza. Suficientemente discutida. Se aprobó la agenda con las sugerencias anotadas por la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza.

Seguidamente la Secretaría da lectura a la agenda con las sugerencias incorporadas por los Miembros Consejeros:

- 1. Comprobación del Quórum;**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 9 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

2. Minuto de silencio por el fallecimiento del **SR. JOSÉ AUGUSTO OYUELA MARTÍNEZ**, hermano del **ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA**, Decano de la Facultad de Ingeniería; y, los estudiantes: **CARLOS DAVID PINEDA RODRÍGUEZ, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO Y RAFAEL ALEJANDRO VARGAS CASTELLANOS, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA E HIJO** de la **MSC. JULIETA CASTELLANOS**, Rectora y Presidenta de este Máximo Organismo de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
3. Apertura de la Sesión;
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
5. Lectura, Discusión y Aprobación de las Actas Nos: a) **CU-O-008-09-2011**, del 30 de Septiembre de 2011; y, b) **CU-E-005-10-2011**, del 20 de Octubre de 2011.
6. **A. CORRESPONDENCIA: Inciso a) hasta la w)**

B. INFORMES:
 - Informe de Gestión realizada como Vicerrectora de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Presentado por la Dra. América Alvarado Díaz.
 - Informe de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, con relación al conflicto de los estudiantes suscitado el día 29 de Septiembre de 2011.
7. Solicitud de reconocimiento a la **DRA. AMÉRICA ALVARADO DÍAZ**, por su desempeño como VICERECTORA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, de Septiembre 2007 a Septiembre de 2011, Presentado por la Abog. María Antonia Navarro, Directora a.i. del CURLA.
8. Aprobación de 328 Expedientes de Equivalencias, debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas;
9. Permisos a Docentes:
 - a) **YURI ROLANDO MORA CARIAS**
 - b) **LILIANA LIZETH LÓPEZ ZUCHINI**
10. Conocimiento, discusión y aprobación de la propuesta para ingreso a la Carrera de Medicina vía cambio de carrera a partir del primer período del 2012, Presentado por el Dr. Marco Tulio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.
11. Discusión y Aprobación del **CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y EL PROGRAMA RED PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASTRONOMÍA EN LA ESCUELA DE LA UNIÓN ASTRONÓMICA INTERNACIONAL (NASE/IAU)**.
12. Conocimiento, discusión y resolución sobre la presentación de la renuncia irrevocable del Abog. Andrés Pérez Munguía al Cargo de Comisionado Universitario, a partir del 1 de febrero de 2012.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 10 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

13. Conocimiento, discusión y aprobación del Dictamen presentado por la Comisión nombrada por este Consejo Universitario, para dictaminar sobre el Anteproyecto de Reglamento del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
14. Conocimiento, discusión y resolución sobre el Recurso de Reposición contra la resolución emitida por el Consejo Universitario el veintinueve de julio del dos mil once, presentado por el Abog. MARCO ANTONIO LAÍNEZ VALLEJO, Apoderado Legal e Interesado.
15. Discusión y Aprobación del **CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR DE LA EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO (ISEAD BUSINESS SCHOOL) DE MADRID, ESPAÑA Y LA UNAH**, con sus respectivos dictámenes.Puntos Varios:
16. Puntos Varios
17. Cierre de la Sesión.

Finalmente la Presidencia somete a discusión la agenda en su totalidad con las modificaciones incorporadas. Suficientemente discutida. Se aprobó con 23 votos a favor y 0 en contra.

PUNTO No.5

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos: A) CU-O-008-09-2011, DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011; Y, B) CU-E-005-10-2011, DEL 20 DE OCTUBRE DE 2011.

ACTA No. CU-O-008-09-2011

Para dar inicio a este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, solicitó al pleno dispensar la lectura del Acta No. CU-O-007-08-2011, de la Sesión Ordinaria que se llevó a cabo en el mes de Septiembre, dado que todos y todas los miembros del Consejo Universitario recibieron con suficiente anticipación el Acta para su lectura y análisis, solicitaríamos al pleno sino tienen ninguna observación, dispensar la lectura de la misma y pasar a su discusión. Se dispensa la lectura por unanimidad.

La Presidencia somete a discusión la presente Acta. Suficientemente discutida. Se aprobó con 23 votos a favor y 0 en contra.

Seguidamente la Presidencia interrogó al Pleno sobre el extremo, de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

- a) Por moción que mediante solicitud de reconsideración presentó la Msc. Carla Lizzeth Garcés, en la forma siguiente: "Si en el Reglamento de prevención del Acoso Sexual en el Artículo 23 que está en la página 66, se lee como aparece en el acta dice: "Tomando como referencia el Artículo 4 del presente reglamento. Manifestaciones de Acoso Sexual", y allí se resaltó una parte y se adelantó, es decir lo correcto debería leerse: "Faltas y Sanciones. Artículo 26. Manifestaciones de Acoso Sexual. Tomando como referencia el Artículo 4 del presente reglamento para efectos ilustrativos no taxativos," y lo demás igual como sigue. Que se elimine del epígrafe la frase que dice "Tomando como Referencia el Artículo 4 del presente Reglamento" y dejarlo en el cuerpo del Artículo. Suficientemente discutida. Se aprobó con 23 votos a favor y 0 en contra.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 11 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

En consecuencia el Artículo 26. Queda aprobado con la moción de reconsideración presentada por la Msc. Carla Lizzeth Garcés.

- b) Seguidamente el Dr. Guillermo Emilio Ayes Carias, solicitó en carácter de reconsideración lo siguiente: "En la antepenúltima, penúltima y ultima pagina del acta, en el último párrafo de la penúltima pagina se habla de un caso que se presentó en esa sesión, sobre unos estudiantes que no habían pagado la matrícula y allí está la decisión de veintidós votos a favor y un voto en contra, nosotros vamos a solicitar como reconsideración de que se permita el pago de la matrícula a esos estudiantes que la presentaron en la sesión anterior, y para eso lo que voy a solicitar, sí se acepta que se discuta la reconsideración que se le permita el uso de la palabra a uno de los muchachos que está aquí y creo que también está el Coordinador de Carrera de la Facultad de Ciencias Médicas."

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, sobre el tema aclaró: "Por cuestiones de procedimiento Dr. Guillermo Ayes la reconsideración de ese tipo no procede, en virtud de que el Consejo Universitario en ese momento y luego de la discusión y habiendo tenido veintidós (22) votos en contra y solamente (1) uno a favor no se tomó ningún acuerdo, entonces no hay ninguna reconsideración a tomar en eso, es decir se discutió el punto ampliamente se tomaron las opiniones de los consejeros, se argumento por parte de un estudiante que estaba presente en ese momento, el Dr. Guillermo Emilio Ayes tuvo una participación muy amplia también y no hubo ningún Acuerdo del Consejo precisamente porque prácticamente la petición fue denegada, en ese sentido al no haber ningún acuerdo no procede ninguna reconsideración y solamente para ilustración les voy a leer el Artículo 73 del Reglamento del Consejo Universitario que dice: "Que cuando se toma una resolución, las resoluciones que emite el Consejo Universitario adoptaran las modalidades propias de un acuerdo, resolución o providencia, si son de carácter general los denominará reglamentos" y en este caso se tuvo la discusión del punto, no se tomó ninguna resolución y no se emitió ningún acuerdo y solamente está registrada la discusión y la votación sobre el punto, lo que si podemos hacer es dejar constancia en el acta de que se presentó esa petición y de hecho esto queda grabado, queda registrado tanto en el acta sucinta como en el acta literal."

El Dr. Guillermo Emilio Ayes, solicitó constancia de su intervención en el siguiente sentido: "Si se plantea que no procede, porque no hay un acuerdo, no estoy de acuerdo con eso por lo que voy a decir, entonces que quede constancia en el acta que nosotros planteamos esta reconsideración, independientemente que haya acuerdo o no se puede plantear una reconsideración porque hay una decisión tomada sobre un punto que fue presentado, que no está el acuerdo hecho no significa que no ocurrió el hecho y que se votó y que quedo veintidós (22) a uno (1) independientemente de las razones, o sea hay una decisión tomada y en una reconsideración se puede presentar una reconsideración de una decisión que se tomó en todo caso solicitaría que si no se toma en consideración la reconsideración que quede constancia en el acta de estas palabras."

Finalmente la Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 12 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

ACTA No. CU-E-005-10-2011

Para dar inicio a este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, solicitó al pleno dispensar la lectura del Acta No. CU-O-005-10-2011, de la Sesión Extraordinaria que se llevó a cabo el día veinte de octubre del presente año, dado que todos y todas los miembros del Consejo Universitario recibieron en tiempo el Acta para su lectura y análisis, solicitaríamos al pleno sino tienen ninguna observación, dispensar la lectura de la misma y pasar a su discusión. Se dispensa la lectura por unanimidad.

La Presidencia somete a discusión la presente Acta. Interviniendo al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y el Dr. Guillermo Emilio Ayes. Suficientemente discutida. Se aprobó con la sugerencia de estilo anotada por el Dr. Guillermo Emilio Ayes, con 23 votos a favor y 0 en contra.

No se presentó ninguna reconsideración.

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

PUNTO No.6

CORRESPONDENCIA E INFORMES

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, planteó al pleno dispensar la Lectura de la correspondencia antes aludida en la agenda contentiva de solicitudes, oficios relacionados, prácticamente son trámites administrativos que a muchos de ellos ya se le ha dado curso según las peticiones recibidas por los diferentes consejeros o particulares que tienen interés, así como la debida recepción de los oficios que entran en su condición de copias sobre situaciones colaterales al trabajo del Consejo Universitario y así mismo también las notificaciones de las actuaciones de otros órganos que hacen las diferentes autoridades de la Estructura Universitaria.

Seguidamente el Dr. Guillermo Ayes solicitó se insertaran íntegramente los siguientes oficios de la correspondencia:

- n) Tegucigalpa MDC. 19 de octubre 2011, Honorable Consejo Universitario. Presente. Distinguidos Señores: Nosotros, Docentes de la Escuela de Enfermería, por medio de la presente denunciamos las situaciones que más adelante se detallan; dicha denuncia es con el objeto de obtener una pronta intervención de este Órgano Universitario a fin de encontrar solución a los problemas siguientes: **1.** La Jefatura de la Carrera y Coordinación de Carrera anteriores implementaron cambios en los requisitos del Plan de Estudios sin estar aprobados por el Consejo Universitario, tal como lo señala el artículo 27 inciso 1) del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH, lo que constituye una clara violación a la Legislación, con responsabilidad administrativa, civil y penal. **2.** La Jefatura de la Escuela de Enfermería no ha procedido a la elaboración del nuevo Plan de Estudios, lo que es una necesidad actual, como tampoco han procedido a la revisión y actualización de los planes de estudios existentes, además el proceso de autoevaluación no ha continuado desde el primer semestre del 2007, lo que constituye Violación de los Deberes del Funcionario, ya sea por acción o por omisión. **3.** Se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 13 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

denuncia además que la actual Jefe de la Escuela de Enfermería no le ha dado seguimiento a los procesos, convenios nacionales e internacionales, lo que está afectando grandemente la calidad educativa y profesional del personal docente de enfermería y por ende del estudiantado de enfermería, violando con ello el artículo 27 inciso o) del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH. Los hechos anteriormente descritos y señalados, han causado serios perjuicios a la Escuela de Enfermería, lo que se opone a lo estipulado por la Ley Orgánica de la UNAH y su Reglamento, por lo que solicitamos la intervención del Consejo Universitario, nombrando para ello, la Comisión investigadora, a fin de que esta rinda informe sobre las irregularidades que encuentren y se proceda conforme a derecho. Agradecemos la atención a la presente, de usted atentamente. Universidad Nacional Autónoma de Honduras Facultad de Ciencias Médicas Departamento Educación de Enfermería. Lista de docentes, dieciséis en total con los nombres y firmas respectivas.

- v) Oficio-DFCM-00983-2011, 7 de noviembre 2011. Señores Miembros del Consejo Universitario Universidad Nacional Autónoma de Honduras Ciudad Universitaria. Estimadas señoras: Durante los últimos tres meses, la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la UNAH y esta Decanatura hemos estado dando seguimiento a la problemática del Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas. Se nombró para ello una Comisión Evaluadora inicial conformada por el Dr. Dagoberto Espinoza Murra y el Dr. Jorge Alberto Valle Reconco. El Dr. Espinoza ha enviado a esta Decanatura un informe. Posteriormente en reunión convocada por esta Decanatura, al cuerpo docente del Departamento de Enfermería, se nombra una Comisión de acompañamiento conformada por Dr. Dagoberto Espinoza Murra, Coordinador, Lic. Jacinta Ruiz, Secretaria Ejecutiva Desarrollo de Personal, UNAH, Dr. Jorge Alberto Valle Reconco, Coordinador Comisión Estratégica FCM, Representante Oficina del Abogado General UNAH, 2 Representantes del Claustro de Profesores de Enfermería. El objetivo de esta Comisión será el de apoyar la reestructuración en base a un análisis global de la problemática del Departamento de Enfermería. Esta Comisión entrará en funciones a partir de esta fecha y brindará su primer informe y recomendaciones el 8 de diciembre de 2011 a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Con muestras de consideración, (F y S) Dr. Marco Tulio Medina, Decano, Facultad de Ciencias Médicas.
- w) Oficio No. 1056-2011-SFCM, 09 de Noviembre de 2011, Señores(as) Miembros del Consejo Universitario, Ciudad Universitaria, Presente. Honorables señores(as): De la manera más respetuosa estamos informando que en sesión de Consejo Consultivo Académico, conformado por jefes de departamento, coordinadores, unidades y autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas del día martes 08 de noviembre del presente año, ACORDO por unanimidad que a la comisión nombrada por la Decanatura, mediante oficio DFCM-00983-2011 del 07 de noviembre del presente, se integre al Dr. Guillermo Ayes Carias y a la Licenciada Olimpia Córdova, con el propósito de fortalecer la comisión para solventar el problema de enfermería, mientras se cumple el tiempo para la elección de la nueva jefe del departamento. Atentamente, (F y S) Dr. Marco Tulio Medina, Decano, Facultad de Ciencias Médicas.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 14 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

P.V.2 a) TEGUCIGALPA, M.D.C., 18/NOVIEMBRE/2011 ASUNTO: PROBLEMÁTICA DE ASPIRANTES DEL SERVICIO MEDICO SOCIAL. CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE: Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento, la situación que enfrentamos los aspirantes al servicio médico social para el período de Octubre 2011-Octubre 2012. El 18 de octubre del presente año, la comisión del servicio médico social convoca a los todos aspirantes para realizar la rifa y asignación de plazas correspondientes, como requisito para cumplir con el último año de la Carrera de Medicina, se presentaron 189 estudiantes, que cumplían los requisitos correspondientes para cursar el servicio médico social. Las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH, a través del Decano de la Facultad, el Dr. Marco Tulio Medina, nos informó sobre la carencia de presupuesto, por parte de la Secretaría de Salud, para pagar la respectiva beca, por lo que la Comisión del Servicio Médico Social dispuso suspender la rifa de plazas hasta que se solvete la problemática financiera que enfrenta la Secretaría de Salud y que le impide cumplir con tal compromiso, reiterando que no se enviaran a los Aspirantes del Servicio Médico Social hasta que se garantice su pago. El representante de la Secretaría de Salud nos comunicó que si no se obtienen recursos económicos en las próximas semanas no se podría iniciar el servicio médico social este año y correspondería iniciarlo hasta el mes de febrero del año 2012. Es de nuestro conocimiento que esta situación se ha presentado con otros grupos de aspirantes y que la Secretaría de Salud ha reconocido la importancia que representan los médicos servicio social, para mejorar la cobertura en salud, la socialización de los distintos programas impulsados por la Secretaría de Salud, además de la atención oportuna de servicios médicos. Se dispuso que en vista de la problemática afrontada se organizara una comisión de los aspirantes del servicio médico social en conjunto con la comisión del servicio médico social, por lo que fueron elegidos miembros de las universidades aspirantes. La asamblea de aspirantes compuesta por estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH y ELAM, preocupados por dicha situación y posterior al análisis de la misma disponen: 1. Apoyar a la Comisión del Servicio Médico Social en la búsqueda de solución a la problemática. 2. Posponer la rifa de las plazas respectivas hasta que se asegure el cumplimiento del reglamento que estipula el pago de la beca. 3. Solicitar el apoyo de todas las autoridades competentes, en este caso el Consejo Universitario, La Rectoría, y Representantes del Congreso Nacional. 4. Presentarnos ante todas las instancias y agotar los medios existentes para buscar soluciones, en vista que no consideramos como medidas coherentes, la toma de instalaciones universitarias o la mediatización de nuestra problemática, en vista de los problemas que afrontan nuestra sociedad. En vista que se encuentran vacantes múltiples plazas, debido a la finalización del período comprendido a Octubre 2010-Octubre 2011, solicitamos su apoyo en la gestión con el Congreso Nacional, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Finanzas para el financiamiento de la beca de los aspirantes al servicio médico social, y así poder realizar la rifa para la asignación de las plazas vacantes. Agradeciendo de antemano su colaboración, y esperando una respuesta a nuestra solicitud, nos suscribimos. Atentamente COMISIÓN DE ASPIRANTES AL SERVICIO MEDICO SOCIAL. VOCERO DE LA COMISIÓN DE ASPIRANTES AL SERVICIO MEDICO SOCIAL. (F) BR. ÁLVARO E. DONAIRE GARCÍA.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 15 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

Acto Seguido la Presidencia interrogó a los miembros Consejeros si se dispensa la lectura de la demás correspondencia, quedando eximida su lectura, por unanimidad.

Seguidamente la Presidencia anunció el punto B) Informes:

- a) **INFORME DE GESTIÓN REALIZADA COMO VICERRECTORA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES**, Presentado por la Dra. América Alvarado Díaz, en el sentido siguiente: "Muy buenos días, honorables miembros de este Consejo Universitario, distinguida concurrencia, voy a presentar un informe de los aspectos más relevantes de lo que fue nuestra gestión en la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles período septiembre 2007 – septiembre 2011, en este informe vamos a presentar básicamente logros alcanzados y retos futuros, quiero decirles que no están incluidos aspectos de trabajo del día a día, problemas resueltos para los estudiantes, como tampoco vamos a presentar aquí algunos aspectos que están en el informe que se les está entregando por escrito de comisiones en las que nosotros participamos, porque creemos que ese es un trabajo que llamaría mas de carpintería, sino nos vamos a enfocar básicamente en lo que han sido nuestros logros, voy a describir estos logros de acuerdo a los componentes que tiene la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, quiero empezar por decirles que cuando nos postulamos a la Vicerrectoría la Comisión de Transición nos pidió para todos los que estábamos en esta postulación que presentáramos además de nuestra Hoja de Vida, cuál era la Misión y la Visión de la Vicerrectoría y cuáles eran las funciones que iba hacer esta Vicerrectoría, puesto que no existía, era un, fue nuestra Vicerrectoría Benjamina, venia de ser una Dirección y por lo tanto habría que construirla toda, nosotros hicimos la presentación ante la Comisión de Transición de todo esto que nos pidió y aparte de eso nos pidieron en la entrevista que le presentáramos qué haríamos nosotros estando en el cargo, tengo el orgullo de decir que la Comisión de Transición creyó en esta persona y entonces la Vicerrectoría se inicia el 24 de septiembre de 2007 con esta servidora y me pasan todos los bienes muebles e inmuebles, así como todo el personal que era de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, la Dirección venia de tener momentos de gloria pero también tuvo momentos bastante desacertados, cuando hubo situaciones donde ni siquiera tenían jefe, hubieron meses donde no hubo una cabeza en la Dirección y por lo tanto encontramos un personal bastante desmotivado, un personal que no sabía hacia donde tenía que caminar, nosotros presentamos también por petición de la Comisión de Transición nuestra estructura organizativa, que en la estructura la hicimos en base a unidades, áreas, programas y proyectos, fue presentada el 8 de abril de 2008 ante la Comisión de Transición, también se nos pidió que hiciéramos el Reglamento Interno de la Vicerrectoría, la Vicerrectoría cuenta con un Reglamento Interno aprobado en el Diario Oficial La Gaceta el 16 de agosto de 2008, que fue aprobado también por la Comisión de Transición y posteriormente se elaboraron todos los procesos y procedimientos de cada una de las actividades y de cada una de los funcionarios y perfiles de ellos en la VOA, la Vicerrectoría entonces como les explicaba ya tiene una misión, una visión y una estructura organizativa, dentro de la estructura organizativa tenemos órganos de conducción administrativa que está incluido allí una Sub-Gerencia Administrativa, una Unidad de Capacitación, una Unidad de Coordinación con Centros Regionales de Comunicación e Información y de Planificación de Programas y Proyectos y estas son transversalizadas hacia las áreas de conducción

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 16 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

académica que son el área de orientación, el área de asesoría académica, el área de desarrollo humano y el área de salud, cada una de estas áreas a su vez tienen programas, subprogramas y proyectos, ¿Por qué hicimos la Vicerrectoría, no en función de direcciones?, porque queríamos una Vicerrectoría que fuera ágil, que tuviera momentos, programas permanentes, pero también tuviera algunas actividades en principio y fin y esto nos permitía a nosotros tener mayor control sobre lo que se estaba haciendo con cada una de las funciones y con cada una de las áreas de la VOA; cuando nosotros llegamos a la Vicerrectoría encontramos tres grandes problemas, lo primero fue caracterizar los estudiantes que teníamos en esta institución, que en aquel momento eran sesenta y dos mil estudiantes y en los cuales encontramos una reprobación de veinticuatro mil de ellos que significaba treinta y ocho por ciento del total de matriculados de esta Universidad, después de que me supere del colapso nervioso que me dio por ver cuántos de nuestros estudiantes estaban reprobados, decidimos entonces que en la estructura organizativa no íbamos a dejar el área de asesoría académica como parte del área de orientación sino que tenía que ser un área separada para poder permear en los estudiantes con los asesores académicos y ver como bajábamos ostensiblemente este volumen de estudiantes reprobados, a la fecha septiembre de dos mil once con una matrícula de setenta y tres mil estudiantes todavía tenemos un veinticuatro por ciento de reprobación en la UNAH, dieciocho mil estudiantes están reprobados y si bien hemos logrado bajar un catorce por ciento esto no es suficiente, esto nos da también que una eficiencia terminal de la Universidad sea muy mala porque los estudiantes no están siendo atendidos como se debe en el tema de Asesoría Académica, el otro problema que encontramos fue el problema de equidad en el proceso de matrícula, los estudiantes con discapacidad no se matriculaban, tenían otro sistema diferente de matrícula, se les perdían las calificaciones, no les digitaban notas y en fin ellos pasaban por una situación muy calamitosa, entonces procedimos a trabajar con La Dirección de Ingreso, Permanencia y promoción que agradezco mucho el apoyo del Ing. José Letona donde se incluyeron a los estudiantes en el Sistema Regular de Matrícula y además de eso ahora se matriculan el primer día junto con los estudiantes de excelencia académica, lo que les permite a ellos facilitar y contar con espacios físicos adecuados, no siempre se da porque algunas clases son en terceros pisos, pero en general creo que ha mejorado un poco el tema de discapacidad y espacio físicos, y el tercer problema fuerte que encontramos fue a los becarios que estaban revueltos porque la beca que se les daba era una beca paupérrima, se les daba a los estudiantes que tenían arriba del noventa por ciento mil ciento veinte lempiras, a los estudiantes que tenían ochenta a ochenta y nueve, ochocientos lempiras, a los deportistas novecientos sesenta igual que a los artistas y a los investigadores mil ciento veinte por supuesto que con eso no tenían ni para el transporte, mucho menos para comer, estuvimos trabajando con la Comisión de Transición tratando de convencerlos a ellos por qué la necesidad de mejorar esta beca, algunos Comisionados a favor, otros en contra porque decían que todos los estudiantes están becados porque pagan poca matrícula, pero finalmente se logró que el once de diciembre del dos mil siete se incrementara esa beca a dos mil lempiras, mil seiscientos ochenta, mil ochocientos cuarenta para los artistas y deportistas y dos mil lempiras a la beca de investigación; también la Comisión nos puso el reto y esto fue a instancia del Dr. Armando Euceda donde el pasaba preocupado porque decía que la Universidad no tenía presencia en todos los municipios del país y que además de eso deberíamos de ver como la Universidad se potenciaba hacia aquellas zonas alejadas buscando que estudiantes de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 17 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

estas zonas también tuvieron el derecho de venir a la institución, nosotros le tomamos el reto al Dr. Euceda y así se creó en el Acuerdo CT-UNAH 542 del 16 de mayo del 2008 la Beca de Equidad Educativa Alma Mater, es una beca que se le da a estudiantes de zonas alejadas y zonas urbano marginales y se da un promedio de cuatro mil a cinco mil, novecientos ochenta lempiras, variando si el estudiante tiene donde vivir o si el estudiante tiene que pagar casa y creo que con eso hemos logrado de alguna manera apoyar a estos estudiantes, este es un cuadro que está en el informe de ustedes donde esta los beneficiarios según estímulos educativos años e inversión que ha ido avanzando de dos mil ocho que teníamos cuatro millones y medio de lempiras hoy tenemos veintitrés millones de lempiras y tenemos de cuatrocientos cincuenta estudiantes que encontré tenemos hoy más de mil cien estudiantes becarios en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; la Beca de Equidad también para poderla promocionar había que ir a los lugares se visitaron los departamentos de Olancho, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Copán, Choluteca, Francisco Morazán, El Paraíso, Intibucá y quiero decirles que a la fecha tenemos la cobertura en los 298 municipios de este país y cumplimos el reto que nos impuso el Dr. Armando Euceda, estas son algunas fotografías de cuando nuestros funcionarios de la Vicerrectoría les tocaba ir a las zonas postergabas, carros quedados, ropa mojada, les pedían por favor que abrieran los vidrios para que nos fueran a venadear y sobre todo en la zona de Olancho y quiero decirles que Olancho y Copán han sido los dos Centros Regionales que han tenido mayor soporte en el tema de Equidad Educativa Alma Mater, agradecer a todos los Decanos y Decanas por el apoyo en las Becas de Excelencia Académica que nos acompañaron en las diferentes promociones y también a los Directores y Directoras de Centros Regionales que han sido muy solidarios con nosotros en este tema de excelencia académica; hemos también avanzado ostensiblemente en el tema de cuantos estudiantes de excelencia académica han ido mejorando año con año empezando el dos mil siete con mil ochocientos estudiantes y hoy podemos decir que tenemos tres mil trescientos cuarenta y nueve estudiantes de excelencia académica, entonces si ha ido mejorando la Universidad, pero necesitamos cada año ir haciendo algo mas por ellos, la siguiente en este momento hemos estado trabajando previo a salir con la Vicerrectoría Internacional en un Programa del Banco Desarrollo Alemán que ellos tienen un proyecto de diez millones de Euros del cual diecisiete por ciento sería para instituciones de educación superior, esto sería un fideicomiso con créditos al tres y cuatro por ciento de interés, becas completas pagaderas en quince o veinte años, nosotros le dimos a la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales toda la información pertinente para ver si nosotros como Honduras podemos optar a este fideicomiso para becas de grado y carreras tecnológicas, serian becas prestamos pero eso nos permitiría aproximadamente beneficiar a unos seis mil estudiantes mas. Pasando a otro tema Movilidad Estudiantil este ha sido uno de los esfuerzos que nosotros hemos buscado no solo como Vicerrectoría sino también como Consejo Regional de Vida Estudiantil, ver como los estudiantes se logran movilizar de un lado a otro para su formación extracurricular y también para realizar estudios de maestría y logramos en nuestra gestión que cuarenta y seis estudiantes pudieran salir en el tema de movilidad académica, aquí hay algunas fotografías que no las están viendo mis distinguidas, pero si se pudieran venir me encantaría, porque hay algunas fotos lindas y que les van a recordar cosas bonitas; el tema de espacios Centroamérica, beca SUGRAP con Estados Unidos, Colombia que también nos ha abierto las puertas, también nuestros estudiantes que se han proyectado en este gobierno y que les han permitido asistir a

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 18 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

algunos eventos en compañía del Señor Presidente de la República, tenemos también el tema de promoción cultural, arte y deporte allí hemos trabajado cuatro aspectos básicos el Encuentro Universitario de Arte, que es un proyecto a lo interno de la universidad, donde premiamos a los mejores talentos artísticos, el Festival Interuniversitario Cultura y Arte FICUA, que es un proyecto que se hace a nivel Centroamericano donde se presentan al menos treinta o cuarenta estudiantes, es una representación, no es una competencia y los estudiantes pues participan en este evento es cada dos años, los Juegos Deportivos Universitarios que es a lo interno de la institución y los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos JUDUCA que son conocidos a nivel mundial y que nos ha permitido competir en dos ocasiones, también se hacen cada dos años y son patrocinados por los Vicerrectores de Vida Estudiantil en apoyo con los Rectores, la siguiente en el caso del FICUA hubo dos festivales Guatemala 2009, Panamá 2011 y entonces allí tuvimos en Guatemala treinta estudiantes que participaron tanto en danza folklórica, teatro, cuarteto guitarra, Jazz, el trío Rosalía, literatura y aquí vemos el grupo Lucen Auspicio que fue un éxito en Guatemala así como el cuadro de danzas folklóricas de la institución que ha tenido reconocimiento hasta en Europa, nosotros llevamos esa representación y realmente fue muy bonito, en Panamá este año donde cambiamos un poquito la modalidad llevábamos estudiantes de Ciudad Universitaria, pero también participamos con la Estudiantina de La Ceiba, con la Poetiza que tiene Choluteca, con representación de San Pedro Sula y de Ciudad Universitaria; los JUDUCA que se han hecho dos, en Costa Rica 2008 y los terceros JUDUCA-2010 que fueron el año pasado aquí en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en Costa Rica tenía poco tiempo de estar como Vicerrectora cuando me toco ir a Costa Rica y le causaba mucha risa al Presidente de la Comisión de Transición cuando me vio vestida de Atletas, porque esta servidora ha sido una amante del deporte, porque mi padre era un amante del deporte crecí en el tema de deporte pero nunca jugué ni yaxes, o sea a mi me cae esto, porque me gusta, pero no porque he sido una deportista, fuimos a JUDUCA-2008 con ochenta y cinco atletas, tuvimos varias medallas, siempre hemos sido muy fuertes en el tema de natación y realmente fue una tremenda experiencia ver a nuestros muchachos participar en Costa Rica y luego en JUDUCA 2010 que fue nuestra delegación la más aplaudida de toda la Universidad, de todas las universidades de las diecinueve que estaban aquí, hay algunas fotografías, la UNAH es la Campeona Centroamericana de Natación y también la Campeona Centroamericana de Tae Kwon Do, eso nos da mucha alegría, nuestra Rectora con sus estudiantes atletas que creo que gracias a eso se ha logrado el anhelado sueño del Polideportivo y además de eso nuestras autoridades descansando después de ese desfile tan bonito que tuvimos, esa experiencia fue inolvidable, con los estudiantes con discapacidad en este momento tenemos ciento treinta y nueve estudiantes en diferentes atenciones, nuestro personal está capacitado para trabajar con estudiantes con problemas audiovisuales, con problemas visuales e aprendizaje y de lenguaje y algunos de las actividades relacionadas son asesoría académica y orientación vocacional, esas tutorías individuales y grupales que hacen ellos graban textos a nuestros estudiantes hay varios intérpretes de lenguas de seña, hay adecuación curricular, apoyan a los estudiantes ciegos, se ha estado trabajando en el tema de accesibilidad al entorno físico y tenemos el enlace con las diferentes unidades de la VOA E, estos son algunos de nuestros estudiantes, el último que está aquí es un compañero trabajador de aquí de la Universidad graduado hace muy poco tiempo, que también es un tremendo colaborador en la VOA E; dentro de las innovaciones que están

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 19 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

trabajándose ahorita es lograr que la Prueba de Aptitud Académica se haga en lengua de señas LECHON, esto va ser una prueba inédita, se ha trabajado con la Dirección de Admisión y con la UTV, porque se va a tratar de que ya para el próximo año estos estudiantes puedan hacer su prueba en LECHON y eso sería para el College Board su primera prueba en este tema que creo que después lo van a poder replicar, ellos en otros países además de eso se trabaja en cursos de lectu-escritura BRAYLE, capacitación y retroalimentación para aplicadores voluntarios de la Prueba de Aptitud Académica y el Curso de Inglés Básico para estudiantes con necesidades especiales, nuestro voluntariado universitario que ha empezado desde finales del dos mil nueve y trabajamos en diferentes voluntariado y aquí quiero hacer una diferencia entre lo que es voluntariado y acción social, el voluntariado es aquella actividad que se hace sin esperar a recibir nada a cambio, nosotros lo que hemos hecho es darles un diploma de agradecimiento pero cuando ya se le paga a un estudiante, o cuando se dan ochocientas horas, o se da un servicio social a cambio de esto, eso se llama acción social, ya dejó de ser voluntariado, entonces el tema de voluntariado para nosotros es vital, en Vicerrectoría tenemos diferentes actividades que estamos llevando a cabo, son muy buenos en el tema de la prueba de aptitud, algunos de ellos inclusive ya son aplicadores, el tema de la Feria Vocacional, se trabajó un movimiento de jóvenes contra la violencia con USAID, con el CNA, apoyo a la excelencia académica, prevención de Cáncer de Mama, la gestión de riesgos que fue un proyecto con COPECO y la Alcaldía Municipal y el voluntariado en fomento de conservación de bienes de la institución, aquí algunas fotografías de algunos aspectos que han hecho nuestros estudiantes, arriba están en el tema de COPECO de gestión de riesgos, atendiendo a una persona el medio ambiente, la defensa de la autonomía cuando ellos salieron en conjunto con los estudiantes de los Frentes Estudiantiles, que eso fue terrible y también cuando ha habido situaciones como la Tormenta dieciséis, en el caso que nos tocó trabajar a nosotros, nosotros este año recibimos un premio que para mí ha significado uno de los momentos más hermosos de mi vida y fue cuando el DNA nos llamo a participar con el resto de las universidades en el tema de voluntariado anticorrupción la UNAH se hizo presente a la reunión y fueron todos los Rectores y algunos Vicerrectores como en mi caso a ver este tema de cómo lo íbamos a trabajar y pues hubo algún poco de discusión con algunas universidades, sobre todo privadas, porque les decía, miren no hablemos tanto, actuemos verdad, ya es tiempo de que dejemos de pensar y describir tanto, hay que hacer cosas en función de la corrupción, hubo un Vicerrector que prácticamente me dijo que sus estudiantes como eran de un nivel alto tal vez yo por eso no comprendía que ellos necesitaban seminarios y taller y le dije, sí es cierto, probablemente los míos porque lo viven todos los días la corrupción y gracias a la corrupción caminan a la Universidad y no tienen que comer si necesitan que se haga algo por eso y rete al CNA de que le íbamos ayudar en este tema, esto nos permitió que el Alma Mater tenga en este momento más de cinco mil voluntarios activos en el tema anticorrupción y que esto es no solamente aquí en Ciudad Universitaria, sino en Valle de Sula y en Comayagua y por lo tanto en el mes de mayo del presente año el CNA nos da un premio que se llama Hondureños Con Valor, ese premio solamente lo ha dado dos veces a la Cuenta del Milenio y a Nosotros como Institución que ha sido la mayor promotora del tema de Voluntariado Anticorrupción, hemos estado trabajando en Escuela Anticorrupción con nuestros voluntarios y esta fotografía son en el momento en que se está haciendo la entrega del premio, la fotografía superior son estudiantes de aquí de Ciudad Universitaria, la inferior de

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 20 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

UNAH-VS y los estudiantes de Comayagua, qué pidieron cuando el CNA les dijo que querían de premio, los estudiantes de los Centros Regionales, el premio que pidieron fue venir a conocer Ciudad Universitaria, allí demostramos la inocencia que tienen nuestros estudiantes que piden poco, porque en realidad ellos lo único que deseaban era venir a conocer su Alma Mater aquí en Tegucigalpa, entonces se trajeron a Ciudad Universitaria y fue un momento muy sublime en mi vida, porque creo que estos son los momentos donde el reto que uno hace se proyecte, con el área de orientación, son cuatro proyectos básicamente de los que voy hablar el primero es la Feria Vocacional, esta feria vocacional ha sido un proyecto muy exitoso, hemos tenido aproximadamente en tres años veintiocho mil trescientos cuarenta y tres estudiantes del nivel medio que han sido beneficiados al venir a la Universidad y venir a conocer los distintos aspectos de la vida estudiantil, aquí quiero agradecer a todas las Carreras de la Universidad y los Centros Regionales, porque ya se está haciendo en Centros Regionales que proyectan sus carreras en esta feria y lo hacen tan bonito, lo hacen tan alegre que los estudiantes se ven muy estimulados y por esa razón también creo que este año que viene vamos a tener diecinueve mil más, entonces gracias a todos ustedes porque esto es posible, gracias al apoyo de los demás; el tema de reforzamiento académico que es un proyecto que inicia en dos mil diez viendo que hay estudiantes con desventajas porque nosotros no solo hemos visto por excelencia académica, hemos visto por todos y entonces con los voluntarios becarios se decide trabajar el tema de reforzamiento académico comenzando con Matemáticas, Cálculo y Física viendo el éxito en tercer período se incremento en todas las Matemáticas, Física y Química atendiendo seiscientos veintisiete estudiantes y hoy la oferta se ha incrementado con Química Orgánica II y Ecuaciones Diferenciales, la idea es ir aumentando cada vez más este tema del apoyo a los estudiantes que no tienen esas capacidades en algunas asignaturas y no solamente estamos tomando becarios, estamos tomando estudiantes excelentes en una asignatura que quieren venir a servirle a sus otros compañeros, qué se les da, si acaso el plumón o la tiza, perdón el borrador porque no se les da más nada y ellos lo han hecho de una manera muy desinteresada, pero se les agradece a los estudiantes que nos han apoyado decididamente; con la Dirección de Ingreso, Permanencia y promoción estadísticamente ver bien cuantos son los estudiantes reprobados y conocer por parte de ellos cuál es el problema que ellos tienen, pero también averiguar con los docentes cómo es que ellos opinan en relación a esta repetencia y mediante esto hacer un diagnostico para buscar cuáles son los nodos críticos de la situación del rezago estudiantil en las diferentes carreras, el Curso de Introducción a la Vida Universitaria, que es un éxito de curso ahora ya está la matrícula a través de los bancos que también eso permite la transparencia, ha habido un estimado de veinticuatro mil cuatrocientos estudiantes atendidos y en este momento el Curso de Introducción a la Vida Universitaria también es por Vía Virtual y luego la orientación profesional que esto se hace a través de pruebas aptitudinales, los estudiantes quieren reafirmar su vocación, optar a una beca o saber si pueden hacer un cambio de carrera, entonces se les ha estado atendiendo en este tema y las carreras que más se han atendido son Informática Administrativa, Ingeniería Química Industrial, Medicina, Química y Farmacia y Psicología y creo que este es un tema bien importante que debemos de buscar implementar un Centro de Orientación Vocacional, que sea digitalizado esto nos va permitir hacer las pruebas más rápido y además de eso hacer una venta de servicios a aquellas organizaciones que requieran de nuestro apoyo, porque tenemos el recurso humano, en el área de asesoría académica se ha estado capacitando en dos niveles a

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 21 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

los profesores, este año más que todo a Centros Regionales del Litoral Pacífico y Atlántico, se ha trabajado con la UCR en el tema de asesoría y orientación estudiantil en el proceso de reforma universitaria y se hizo el año pasado un diagnóstico de toda la situación y disponibilidad de espacios físicos, para este tema de asesoría académica y se propone realizar un diplomado en este momento los compañeros están en la revisión bibliográfica sobre el tema y también virtualizar este curso de asesoría académica, así como está el Curso de Introducción a la Vida Universitaria; en cuanto al Área de Salud, salud ha sido un área que ha tenido tanta promoción, prevención y atención en salud, hemos tenido once mil novecientos ocho estudiantes de primer ingreso que han llegado en el tema de promoción de estilos de vida saludable, veintidós semanas de salud estas se hacen una vez al menos en Ciudad Universitaria, algunas no se hicieron por el tema de huelgas o porque habían problemas aquí en la Universidad o por feriados, pero se han atendido sobre todo el tema de anomalías metabólicas y orgánicas precoces, dieciocho brigadas médicas que este año estuvimos un tanto limitados por tema presupuestario, no salimos con las brigadas médicas, creo que se hicieron solamente tres y se hacen en coordinación con la Facultad de Odontología que tiene equipo ya para ir no solamente extracciones sino también hacer restauraciones en los estudiantes de la Universidad así como algunas pruebas de laboratorio y análisis clínico, en Ciudad Universitaria se han atendido treinta y dos mil seiscientos dos estudiantes en consulta médica de primer nivel, se hacen estudios socioeconómicos para mandarlos a los especialistas, cuando no tenemos nosotros, la Universidad les da doscientos cincuenta lempiras a los estudiantes para que puedan asistir a un especialista y estos especialistas cobren realmente una cuota módica a la Universidad, o sea el estudiante tiene que pagar una diferencia que es bastante baja, hemos trabajado con seis mil trescientos estudiantes que han solicitado el apoyo en información y control del VIH-SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual y también como la Vicerrectoría tiene un Programa de Antitabaco y Farmacodependencia ha habido cuatro mil cien estudiantes a partir de la creación de este programa que han llegado para terapias de cesación, ocho mil seiscientos cuarenta y tres estudiantes que se atienden en la consulta odontológica general y especializada, treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro procedimientos de diagnóstico en análisis clínico y cincuenta y un mil quinientos ochenta y dos productos farmacéuticos que se les entregan a los estudiantes cuando llegan a consulta, también nuestro personal trabaja con el tema de reglamentación e implementación de los contratos de locales y espacios físicos porque nosotros somos los que estamos buscando que lo que se venda de comida en la Universidad sea realmente sano y sea algo que no dañe a la salud del personal y de los estudiantes, así mismo tenemos personal médico que trabaja en apoyo al Consejo Nacional de Lucha Contra el Narcotráfico, hay tres médicos trabajando en esto, es una Red Centroamericana que es auspiciada por la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito y quiero decirles que la Universidad tiene la coordinación de este proyecto, las fotografías de algunas de las actividades de Vicerrectoría en el tema de salud y luego hay algunos otros aspectos que a mí me han interesado que ustedes sepan de participación importantes que hemos tenido a lo largo de estos cuatro años, el primero y este es parte de los diferentes comisiones en las que trabajamos pero esta me llamó poderosamente la atención porque fue una de las que más disfrute, que fue el paso a Desnivel de la UNAH todo el paso a desnivel de la UNAH se gestó en la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, llegaba el Ing. Mónico con su equipo de trabajo, con la Ing. Guadalupe, con Darío Cálix, con el Ing.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 22 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

Murcia, con el Lic. Munguía, el equipo de la Alcaldía, el Colegio de Ingenieros Civiles y para mí era muy chistoso, porque oía hablar de la pendiente de desaceleración cuando iba a entrar a la Universidad y toda esa cuestión y a mí me daba risa porque como odontóloga nosotros también hacemos puentes verdad, pero puentes de otro tipo entonces era así como bien, fue una experiencia muy hermosa creo que el resultado está latente allí cuando todos entramos en la mañana a través de ese Paso a Desnivel de la UNAH gracias a la fuerza que ha tenido la Carrera de Ingeniería en este tema; como CONREVE el Consejo Regional de Vida Estudiantil llegamos al CONREVE en 2008 el Presidente era en aquel entonces el Dr. Carlos Villalobos de la UCR y con Carlos venía de la experiencia de la Comisión Técnica del Sistema Centroamérica de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y estamos viendo que había la necesidad de impulsar mas el tema de Vida Estudiantil, entonces vimos que había la necesidad de conocer y de un diagnóstico de que era lo que hacíamos las diecinueve universidades en el tema de vida estudiantil, se presentaron en dos sesiones todas las Vicerrectorías y entonces sobre esa base decidí estructurarles un Plan Estratégico al CONREVE, El plan Estratégico del CONREVE tiene siete proyectos, cada uno con sus objetivos, con sus líneas de acción y sus actividades y este proyecto es el que utiliza el CSUCA en este momento como su Plan Estratégico 2009-2014, además de eso gracias a todo ese esfuerzo que han hecho todos los Vicerrectores de Vida Estudiantil y la dirigencia estudiantil que está con nosotros allá, se logró que en este Séptimo Congreso del CSUCA, que se da cada cinco años, esta servidora pudiera ser la Conferencista Magistral de lo que fue Vida Estudiantil, Retos y Perspectivas que fue la primera vez también donde un eje como vida estudiantil fue introducido como parte de los cinco ejes temáticos de este Congreso del CSUCA; también tuvimos la oportunidad de participar en un Proyecto de Investigación con PAIRCA que se llamó Armonización de los Sistemas de Educación Superior de los países Centroamericanos, que este proyecto es el que da vida a lo que se llama Crédito Centroamericano, que fue aprobado por los Rectores del CSUCA en el año 2008 y luego nuestra UNAH fue sede este año del Premio a la Excelencia "Rubén Darío 2011", donde vinieron las diecinueve universidades con cada uno de sus mejores estudiantes a participar, no solamente en la sesión de nosotros del Consejo sino también a recibir el premio y su diploma de honor, hemos estado trabajando también con la Organización Deportiva Universitaria Centroamericana y del Caribe, nosotros seremos la Sede 2013 Honduras verdad, no la UNAH sino que Honduras con todas sus universidades, seremos la Sede en el año 2013 y me cabe el orgullo de ser la primera mujer que es parte de una Junta Directiva de esta Organización Deportiva Universitaria Centroamericana y del Caribe, hemos sido tres hondureños los que han participado a lo largo de la historia de la ODUCA y bueno este año pasado me eligieron por cuatro años en el período 2010-2014 como la Funcionaria que va representar a Honduras en ODUCA; queda pendiente el tema de identificación estudiantil, estamos trabajando actualmente y quiero aquí agradecerle al señor Vicerrector porque me ha abierto la puerta y no me la ha cerrado, él me pidió que lo acompañara en dos proyectos fundamentales en este tema de Identificación Estudiantil y en el tema de los Juegos, le agradezco a él porque otro funcionario me quedaría viendo mal cuando llegara allí y he sido tan conchuda que a veces llego hasta almorzar, en esta fase actualmente estamos ya en la fase documental tenemos setenta y dos mil setenta y dos estudiantes verificada la información a este momento habían veinticinco mil capturas pero ya están trabajando en los Centros Regionales, ya fueron a UNAH-Valle de Sula de los catorce mil se pudieron tomar fotografía diez mil estudiantes, se

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 23 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

trabajó en Copán, esta semana se ha trabajado en Ceiba, se identificaron mil estudiantes en Ceiba y se está trabajando el día de hoy en CURVA ayer y hoy en CURVA, la próxima semana van a Choluteca y Olancho y la siguiente semana a Danlí, El Paraíso, con esto tendríamos aproximadamente cincuenta mil fotografías ya tomadas, ya llegó el plastificable, que había sido un problema que habíamos tenido con la compañía a pesar de que ya se licitó y ya se entregó todo el equipo, faltaba este plastificable que tenía un problema y quiero decirles que a la fecha a la compañía no se le ha pagado, les dijimos, no se le ha pagado, no se le va a pagar tampoco Rectora hasta que no hayan treinta y cinco mil carnets editados, porque nosotros tenemos que ver que todo esto funcione bien antes de poder hacer pagos y la compañía ha accedido muy bien a apoyarnos en este tema de identificación estudiantil; estamos trabajando también el tema del Bono Universitario, este es un proyecto que nos ha pedido el INJ y la Secretaría de Desarrollo Social, es un proyecto para apoyar a los estudiantes que hacen pasantías o sea las ochocientos horas de práctica profesional y el servicio social, con este problema que estamos enfrentando que la Secretaría de Salud ya no quiere pagarles a los estudiantes, andamos buscando que otros mecanismos se pueden utilizar para que podamos ser pagados a través del Estado, el INJ tiene proyectado apoyar dos mil quinientos estudiantes en práctica profesional o en servicio social, o sea esta ahorita por práctica profesional pero les vamos a incluir el servicio social porque hay carreras del área de la Salud que van Ad-Honoren y nosotros no podemos seguir permitiendo que nuestros estudiantes le den al Estado todo el esfuerzo y no le dé el Estado ni si quiera para el transporte, entonces eso si realmente nosotros no lo aceptamos, estamos trabajando en esto ya se le mandó todo al INJ y esperamos porque este proyecto es exclusivamente con los estudiantes de grado y carreras tecnológicas de la UNAH únicamente van a trabajar con la UNAH, el Estado con la UNAH y el otro proyecto es con la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social, Mi Primer Empleo, donde se está trabajando una plataforma interactiva virtual que permita una vinculación directa de nuestra población estudiantil graduada o por graduarse con los empleadores, buscando que ellos se puedan entrelazar para que consigan realmente un primer empleo, quiero decirles que para finalizar que cuando el veinticuatro de septiembre de dos mil siete a mí la Comisión de Transición me entregó una dirección y me dijo "usted tiene la tarea de hacer una Vicerrectoría" y esta Vicerrectoría tuvo cuatro Rectores en el tiempo que fui Vicerrectora, cuatro diferentes Rectores, nueve Comisionados, nueve Directores que había que complacerlos a todos, aunado a las huelgas del Sindicato y a todo el relajó que hemos vivido en esta Universidad, siento que lo hicimos bien, suena feo que uno lo diga, pero creo que uno también debe decir cuando hace las cosas bien, quise a mis estudiantes como si fueran mis hijos y los defendí donde fuera y ustedes fueron fieles testigos de que a veces aquí nos agarramos casi hasta de las greñas por los estudiantes, si bien mi hijo me ha dicho que los acepta como primos la verdad que él es parte de esta Universidad y los he querido tanto que nunca quise que me los vieran como un número de cuenta, ni como una cifra económica y espero que así siga siendo esta Vicerrectoría defensora de los derechos de los estudiantes, me voy contenta porque hice todo lo que pude mientras estuve allí pero si me queda la tristeza de decir que tuve Rectores que me apoyaron decididamente como la Señora Rectora Julieta Castellanos que muchos de estos proyectos son gracias a que creyó en las locuras de esta Vicerrectora, muchas veces no tenía el Presupuesto pero iba a llorarle a ella y ella me daba ese presupuesto, otras veces me decía Vicerrectora no tengo un cinco más para sus atletas y lo tenía que

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 24 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico “Ramón Oqueli”

entender, pero también tuve momentos en que quería que se hiciera un Taller de la Reforma que se llamara Vida Estudiantil y nunca hubo un Taller de la Reforma que fuera en relación a Vida Estudiantil, tuve Comisionados de la Comisión de Transición y miembros de la Junta de Dirección que a la fecha no conocen las instalaciones de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, entonces cuando el discurso no es congruente con la acción es muy difícil trabajar y espero que el próximo año que se va elegir a la Junta de Dirección Universitaria, se haga en función de que esas personas que sean electas sean consecuentes su discurso con su acción, quiero agradecerles a todos, a los empleados de la VOAE que han trabajado conmigo de la mano sin tener un plus, porque mi gente la coordina esta Vicerrectoría no tiene ni siquiera plus de jefe de departamento, mucho menos de director y lo han hecho de manera desinteresada, agradecerle a los estudiantes que siempre estuvieron a mi lado cuando se los pedimos y agradecerles a cada uno de ustedes Decanos y Directores, a la Rectora, a los Secretarios Ejecutivos y a los miembros de este Consejo Universitario que cada vez que venía aquí estuvieron dispuestos a apoyarme, la Comisión de Transición me dijo no la voy a felicitar el día que empieza quiero ver que lo haga, se lo vamos a decir el día que salga y me dio mucha alegría cuando me llamo Jorge Hadad Quiñones el día que yo salí y me dijo “churrita lo hiciste bien”, así que yo puedo decir misión cumplida y muchas gracias.”

Interviniendo al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos y la Lic. Yolanda Barahona Laitano.

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, exteriorizó: “Muchas Gracias Dra. América Alvarado, damos por recibido su informe, Ex-Vicerrectora de Asuntos Estudiantiles, agradecemos su gestión, voy a reiterar lo que se dijo en la última reunión del CSUCA que estuve entre el catorce y dieciséis de octubre de este año que el Sistema Centroamericano de Universidades del CSUCA habían tenido en estos últimos años dos Vicerrectores de Vida Estudiantil, porque así se les llama en la mayoría de las Universidades y era el Vicerrector de la UCR Carlos Villalobos y la Dra. América Alvarado, por el impulso que habían dado y que hemos visto en el informe a las actividades y a los programas regionales de Vida estudiantil, por otro lado en lo que es el informe y en vista a las funciones del Vicerrector que también se vinculan con otras Vicerrectorías miro dos grandes retos en el tema estudiantil, una segunda lengua porque esa es una gran limitante para el intercambio y para la movilidad académica eso tenemos que verlo con la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, es una gran limitante que los estudiantes nuestros no tengan, que la Universidad no pueda dar de manera o que este obligatoria en el plan de estudios, una segunda lengua y por eso que en la Ley de Educación Superior lo estamos poniendo para el dos mil quince, cinco años creo que estábamos dando para en este tiempo hacer las gestiones y tener una segunda lengua, el tema de la movilidad académica es un gran reto pero tenemos dos grandes problemas, un gran problema y una gran necesidad, el gran problema que tenemos es la inseguridad del país casi ningún estudiante elige vaya o sus universidades los dejan venir a ciudades o países con los niveles de inseguridad que tiene la región y debo decirle que por eso es que en Centroamérica, las universidades que mas reciben estudiantes son las de Costa Rica y Nicaragua, precisamente en la reunión que tuvimos en Puebla que fue en el mes de octubre allí cada universidad dio el informe de los estudiantes que reciben y recuerdo el

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 25 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

dato de la Universidad de León en Nicaragua, que nos queda más cerca que ir a La Ceiba, recibe más de doscientos estudiantes de Europa, los estudiantes y sus universidades escogen no solo por el nivel académico las universidades sino también por la seguridad y otro y el reto que tenemos internamente son las residencias universitarias, porque estas universidades también ofrecen residencias, que en algunos casos son sus antiguos recintos que los han convertido en Casas de Protocolos para Estudiantes y para Posibles Visitantes, entonces ese es un gran reto y el otro es lo de deportes que tenemos el compromiso como país en este tema no solamente está la UNAH, sino que esta la UPN obviamente, la Universidad de Agricultura, que creo que participan con fútbol prácticamente, la Universidad Católica y la UNITEC son las universidades que mandamos a las competencias, creo que las últimas competencias en la República Dominicana, fue una delegación de Honduras de estas cinco universidades de cuatro universidades no fue la de Agricultura y solo la UNAH mandó creo que treinta y tres o treinta y siete, representantes en la delegación, después era la Pedagógica lo que si implica realmente y ha implicado erogaciones bien significativas para la Universidad mover estudiantes y sus entrenadores hasta Dominicana y Panamá este año, también que se comuniquen con la U-TV también para que se pueda dar información sobre los servicios que da la VOA E porque creo que hay muchos, los servicios que inclusive no se conocen o de las coberturas que se ha tenido, he estado viendo algunos programas que están transmitiendo por la U-TV de algunas Facultades pero creo que también las Vicerrectorías deberían de empezar a gestionar estos espacios y que hagan también su programa y sus documentales sobre los servicios, es bien importante lo que la Universidad tiene cobertura en los 298 municipios, porque en general como uno no sabe toda la información cuando otras universidades sacan estos informes impresionan, entonces nosotros también debemos hacerlo, a veces somos buenos para trabajar, pero no muy buenos para decir lo que hacemos, entonces creo que hay que empezar también a informarle no solamente a nuestra comunidad interna sino que también hacia afuera de todo lo que hacemos, así que Dra. América Alvarado muchas gracias y también los grandes retos al nuevo Vicerrector de continuar con las tareas e iniciar las otras actividades que vamos descubriendo como grandes necesidades que tenemos en nuestra Alma Mater, muchas gracias Doctora."

- b) **INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, CON RELACIÓN AL CONFLICTO DE LOS ESTUDIANTES SUSCITADO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.** Presentado por el Lic. Ajax Irías Coello, en el sentido siguiente: "Buenos días a todos y todas, me estreno con este micrófono en el Consejo Universitario en esta condición de Vicerrector Interino y también me sumo a las felicitaciones dadas a la Dra. América Alvarado por la encomiable labor que desarrolló durante sus cuatro años de gestión, me consta del trabajo que se ha hecho y debido a ello también yo mismo le he pedido que sigamos trabajando, porque aquí en la Universidad lo que más necesitamos es desarrollar ventajas colaborativas que nos permitan precisamente que todo lo acumulado por una persona que se ha desempeñado eficientemente no se fracture con la llegada de otra persona en la medida en que esto sea una conducta permanente en la Universidad, los planes de desarrollo de las mismas tendrán bastantes consistencia y coherencia, aprovecho al mismo tiempo y visto el informe para decir que a mí me tocó llegar en una coyuntura muy particular de tres hechos que están relacionados con el informe uno de ellos que tengo que dar, uno llego exactamente cuando se estaba produciendo graves daños,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 26 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

severos daños en el país producto de las tormentas que afectaron fundamentalmente la Zona Sur y entonces nos vimos abocados a tener que desarrollar acciones para darle socorro a esos compatriotas, se celebraron una Maratón de Recolección de Suministros, que se coordinó con COPECO su entrega en aquellos pueblos más afectados y derivado de ello también se ha venido trabajando la propuesta de desarrollar un Plan de Vivienda de la Universidad en esa zona, hay ya definido que la Universidad va construir veinte viviendas, vamos a ser la primera universidad que va comenzar con la construcción de las mismas y allí es importante destacar la labor que están realizando las Carreras de Arquitectura, de Ingeniería, la Maestría en Ordenamiento Territorial y también las demás carreras que posteriormente van a ingresar con planes de acción que es Medicina, Trabajo Social, Psicología y otras más, ya a estas alturas ya la Universidad incluso ha sido seleccionada exclusivamente porque en las demás tareas hemos estado trabajando en conjunto con la Universidad José Cecilio del Valle, la Universidad Católica y nosotros, pero para una labor que me parece va tener enorme impacto en el desarrollo de la Zona Sur evitando que se sigan produciendo las tragedias que están ocurriendo, repito la universidad fue seleccionada por SECPLAN y el PNUD para dar la propuesta de los canales de alivio que van a evitar que esa zona se siga inundando, nuevamente las Carreras de Arquitectura e Ingeniería Civil también están íntimamente involucradas a esta labor, seguidamente también ya todos conocemos los sucesos ocurridos con dos estudiantes universitarios que desembocaron en esta crisis de seguridad que padecemos todos los ciudadanos de este país y nos tocó como Vicerrector junto con los demás Vicerrectores y con el liderazgo de la Rectora constituir el Comité de Confluencia Universitaria, mismo que también está trabajando en diversos ámbitos, cada Vicerrectoría tiene un eje que coordinar, a nosotros nos toca precisamente el eje de confluencia, que implica organizar todas las actividades y acciones que se tengan que impulsar para sensibilizar a la población alrededor de no permitir que este tema de la seguridad sea un tema más que pase al olvido, sino que esté presente siempre en la conciencia ciudadana, la necesidad de exigir tener cuerpos de seguridad que nos protejan en ese sentido hemos realizado la Fogata Universitaria por la Paz, la concentración que se dio en el Parque La Merced, la campaña que hubo esta semana de los listones en los vehículos en todos los Centros Universitarios y aquí en Ciudad Universitaria se están programando las conferencias de prensa donde se van a entregar todos los, el Informe Final sobre la Política Pública de Seguridad y se va hacer una movilización nacional, se está programando para fortalecer la entrega de ese informe con la participación de la mayoría de la población de nuestro país, el tercer aspecto que está ligado a lo del informe fueron las elecciones estudiantiles que todos saben cuál fue el resultado en que desembocó ese proceso que frustró un anhelo de querer realmente hacer que hubiese un proceso electoral estudiantil, democrático, participativo, incluyente, transparente, etc., en el marco de ese problema del proceso electoral se suscitaron dos hechos de violencia, uno acaecido en la Facultad de Derecho y el otro entre estudiantes de dos Facultades una de la Facultad de Ciencias Sociales y el otro estudiante de Odontología en el primer caso en el caso de la Facultad de Derecho el Decano según el Reglamento tiene que proceder a plantear cuales son las medidas de carácter disciplinario que se habrán de adoptar, ya hay un primer informe hecho por la Comisión que integró el Decano para tal efecto y que está conformada por los Abogados Jorge Alberto Matute Ochoa, Dagoberto Mejía Pineda y José Marcelino Vargas, la primera con el hecho relacionado con los alumnos

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 27 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

de esa carrera Irak Jalil Nazar y Virginia Esperanza Rivas Rivas, nosotros ya recibimos este informe pero le estamos haciendo nuevas sugerencias a esta comisión porque ellos se limitan a decir que esto ya fue judicializado en los Tribunales de la República y que hay que esperar lo que esos tribunales definan sobre el hecho, nosotros les manifestamos que si bien hay un procedimiento de orden penal en donde la Universidad no tiene que asumir responsabilidades en ese campo si le estamos diciendo que en el plano administrativo hay un reglamento de deberes y derechos estudiantiles que tiene que ser observado y le estamos haciendo ver los puntos específicos que ellos deben de retomar para cumplir con la medida administrativa que corresponda según lo indica el Reglamento, entonces nosotros estamos haciéndole esa salvedad a la comisión porque según la tendencia del dictamen que dieron es que se castigue o se proceda emitir un fallo hacia fuera pero no tomar ninguna medida hacia adentro, entonces nosotros estamos; en el otro caso quiero decir que esto se produjo el 29 de septiembre aquí se suscito un hecho fue una época donde no había prácticamente Vicerrector formalmente hablando la Dra. Alvarado ya había cesado en sus funciones y entonces se miraba limitado en tener que ejercer las acciones que como Vicerrectoría le correspondía y la Junta de Dirección Universitaria tampoco había tomado decisión alrededor de quien iba, con quien iba hacer el relevo con esa Vicerrectoría fue creo que a instancias de las Señora Rectora que mando un mensaje estando ella en México e informada de los hechos que se habían suscitado en donde le demandaba a la Junta de Dirección Universitaria que aceleraba el proceso de definir quién iba asumir este cargo, a mi me toco asumirlo el 19 de octubre y fue hasta en esa fecha donde la Doctora me dejó informe de que diligencias primarias se habían hecho y entonces de allí arranqué y para tal efecto que el Abogado General presentó a la Lic. Imelda Valladares Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Dra. Mirna Marín Decana de la Facultad de Ciencias un informe de los hechos ocurridos ese 29 de septiembre a las tres de la tarde en el Edificio A-1 de Ciudad Universitaria y que esta refrendado por los Abogados Nidia Francisca Rodríguez Mercado, Asistente Legal y Roger Aguilar Flores Consultor de Seguridad de la Universidad y el Abogado Cristian Erazo Delgado y Pablo Emilio Reyes del Departamento Legal en donde le pormenorizan la situación ocurrida en esa fecha, posteriormente y como hubo un estudiante que fue lesionado en una de sus piernas, este estudiante fue atendido en el Programa de Salud y la Dra. Luz Ernestina Duarte Encargada del Área de la Salud hace el informe No. 1 que versa sobre la situación del Estudiante Víctor Isai Soto Hernández de 23 años de edad que presentaba una herida de cráneo zona parietal izquierda, que refiere fue golpeado con una silla lo que le produjo herida de aproximadamente 4 centímetros de largo no profunda, sin compromiso de hueso ni pérdida de conciencia; el otro informe médico fue referido el paciente Gerardo Irías Quiñones de 19 años de edad estudiante de la Facultad de Odontología y en ese caso este informe revela que fue, tuvo una herida en el muslo derecho, producida por arma blanca, tipo puñal según describe el paciente produciéndole una herida de aproximadamente cuatro centímetros de longitud pero más profunda lesionando piel, vasos pequeños y tejido celular subcutáneo no evidencia lesión ósea ni vascular y dice que se le hizo, se le ligo con crómico de tres realizándose cuatro puntos profundos con seda de dos para, se da tratamiento ambulatorio con curaciones por siete días, la Doctora como reitero ya había dejado un informe a la VOA E en donde me notifica de esos hechos y me dice que por ser estudiantes que pertenecen a dos facultades distintas en este caso de Ciencias Sociales y de Odontología es la Vicerrectoría quien

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 28 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico “Ramón Oqueli”

asume la conducción de ese proceso y en acatamiento al Artículo 24 del Reglamento de estudiantes de la Universidad, fue así como originalmente se tenía el caso se iba llevando como que si solo era la Facultad de Ciencias Sociales la que estaba involucrada y que solo la Decana de esa Facultad tenía que asumir la responsabilidad de emitir dictamen, pero cuando nos percatamos que había otro estudiante involucrado que fue lesionado finalmente de la Facultad de Odontología entonces se tuvo que corregir el procedimiento a efecto de integrar una comisión en donde estuvieran las dos partes o sea tanto la Facultad de Ciencias Sociales como de Odontología y para eso entonces se integró una Comisión por parte de Odontología la conforma el Dr. Fernando Estrada y la Dra. América Alvarado a sugerencia nuestra porque ella le había venido dando seguimiento a este caso y conoce al alumno entonces tenía pormenores en detalle entonces ella forma parte de esta comisión y por parte de la Facultad de Ciencias Sociales la Lic. Silvia Vallejo de Periodismo y María Ester Artiles de Psicología y por parte de la VOAE el Abogado Fermín Quan Bulnes, esta comisión está coordinada por el Abog. Quan y como Secretaria la Lic. Artiles, como esta comisión ya ha avanzado en su tarea y ha citado a seis estudiantes que directa o indirectamente estuvieron involucrados en los hechos, ya se han citado a estos estudiante se está en proceso de las audiencias de descargo de los mismos y bueno pensamos que para la próxima sesión del Consejo Universitario que creo es el trece de diciembre ya se va tener una decisión al respecto sobre la base del involucramiento y que nivel de responsabilidad tiene cada uno de los participantes en esos hechos porque lo que hay que decir tajantemente es que no podemos exigir que no haya impunidad hacia afuera y aquí no se castiguen hechos que atentan contra la seguridad de los propios estudiantes y entre los mismos estudiantes, entonces es deber nuestro resolver definitivamente este caso y esperamos que para la próxima sesión del Consejo Universitario ya se traiga una propuesta concreta del nivel de responsabilidad que asumieron las partes involucradas y que en base a Ley y en base a la tipicidad del caso se defina cual es la sanción que hay que imponer en este caso, muchas gracias.”

Participaron al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dra. Mirna Marín, Lic. Juan Pablo Carias y el Dr. Guillermo Emilio Ayes.

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, concluyó: “Gracias por el informe, quiero aclarar una situación el veinticuatro de septiembre la Señora Vicerrectora había cesado en funciones y era doce de octubre y no había un nombramiento en el cargo, la Ley Orgánica de la Universidad no resuelve quien sustituye ni a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales en ausencia ni a la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, el único que parece mencionado es quien sustituye a la Rectora en ausencia o a la Vicerrectora Académica, en mi caso es la señora Vicerrectora Académica y en ausencia de ella la Decana con mayor antigüedad, en el cargo no está establecido en las leyes universitarias quien sustituye en ausencia de las dos Vicerrectorías la de Relaciones Internacionales y de Orientación y Asuntos Estudiantiles, habían pasado ya casi veinte días y había una cantidad de documentos que no se firmaban y estaban las becas de los estudiantes que no se tramitaban, el pago de las becas, porque el pago de las becas se originan en el listado que envían la Señora Vicerrectora, entonces recibo un correo de la Dra. Alvarado donde me plantea su preocupación porque están los tramites paralizados y

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 29 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

son tramites que perjudican el desempeño de la Vicerrectoría y el desempeño y el cumplimiento con estudiantes becarios, entonces escribo a la Junta de Dirección Universitaria trasladándoles el hecho de que la VOAE al no tener un nombramiento y al haber la Señora Vicerrectora cesado en sus funciones tenemos parados y le enumero los trámites que están parados, en tal sentido que mi correo a la Junta de Dirección Universitaria es en hacerles ver lo que implica la ausencia o el no haber nombrado o haber ratificado en el cargo a la Señora Vicerrectora no movió otro interés más que hacer ver el trastorno administrativo que nos estaba generando, quiero hacer esa aclaración que tuvo que ver con un aspecto estrictamente de administración de un órgano unipersonal como es la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, por otro lado si me preocupa a mí el nivel de confrontación que estoy viendo sobre todo en el sector estudiantil y de violencia, soy partidaria que estos casos no pueden quedar en la impunidad, si tenemos reglamentos internos en la universidad que deben de tratarlo porque además de esos dos que fueron los que tuvieron consecuencias inclusive tener que ir a emergencias médicas y el otro un altercado en la Calle Peatonal con estudiantes que estaban levantando firmas para una constituyente estudiantil y un frente que se opone a esta o que estaba en contra de esta acción de un grupo de estudiantes, además de eso las semanas previas a las elecciones y dado estas circunstancias que habían surgido y que precisamente el no haber un Vicerrector o Vicerrectora había impedido que se iniciaría una investigación, eso podía agravar la situación, el día de ayer estudiantes de medicina también anduvieron por Ciudad Universitaria y en su marcha estuvieron detonando petardos, luego el lunes previo a las elecciones la universidad fue tomada por un grupo de estudiantes de un frente creo básicamente con actos de fuerza y de violencia a la usanza de traer llantas y poner a quemar, igual pediría que ese caso fuera investigado porque en realidad si vemos el escenario vamos a una descomposición, el día de ayer hubo petardos por más de una hora en la mañana y debo decirles que debemos de resolver los problemas a tiempo para que este tipo de situaciones no se den porque sino igual la semana pasada estudiantes de un grupo independiente que no quieren elecciones porque ellos quieren una constituyente fueron amenazar a la Rectoría que se iban a volver a tomar la Universidad, pero creo que nosotros no podemos hacernos los desentendidos con problemas de esta magnitud y voy a pedir dos cosas un informe que sea oportuno y cabal de los hechos y también la sanción disciplinaria que corresponde, porque sino este problema en la Universidad se va volver ahora la confrontación entre los mismos estudiantes y entre los mismos grupos y con consecuencia para todo, entonces creo que los hechos una cosa es que estén judicializados como el caso de la Facultad de Derecho creo que fue un evento en la noche hasta con arma de fuego según entendí y luego también lo de Ciencias Sociales que tuvo consecuencias de un herido, no puede la Universidad esconder estos problemas ni tampoco dejarlos de enfrentar porque las elecciones se suspendieron, bien rápido tomaron la decisión de pasarlas para febrero, para marzo cuando no querían ni posponerlas una semana para enmendar lo que se quería pero de nuevo cuando estemos en febrero marzo creo que vamos a estar en escenarios bastante parecidos a los que tuvimos semanas anteriores, entonces yo sí creo que deben de tomarse, esos informes debemos de tenerlos en el Consejo Universitario y ver realmente que corresponde. Quiero diferenciar dos niveles de este problema un nivel es la violencia que se ha generado donde hay víctimas y responsables y que eso estaríamos esperando el informe para el siguiente Consejo Universitario eso es una cosa diferente y otra cosa es el proceso electoral, son cosas diferentes y no podemos argumentar que porque hay un problema de reglamento hubo violencia, porque son hechos que no están, que no tienen por lo menos algunos de

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 30 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

ellos o todos ellos estar vinculados son cosas diferentes una cosa es la agresión y la herida del estudiante en el Edificio 1, otra cosa es el disparo en el Edificio de Derecho, nosotros no podemos decir que esa es una manera de resolver los problemas en la Universidad y para eso hay sanciones administrativas que la Universidad tiene que aplicar, otra cosa es que estudiantes vengan hacer una marcha y detonen petardos en la Universidad, no lo vamos a permitir tampoco porque eso no está en el Reglamento y eso pasó ayer con Estudiantes de Medicina, entendemos que fueron los que quieren el cambio de carrera, no es así que los problemas se resuelven y si pedimos y si los estudiantes que andaban se identifican también se van a sancionar, porque aquí no es que cada quien va a traer pistolas y cuetes y se va poner a detonar cuando quieran que un problema se les resuelva, porque no es la ley del más fuerte, hay leyes y si también entiendo que hay que resolverles, que si o que no pero que se les diga y espero que ese problema hoy quede saldado, pero no va estar la gente aquí trabajando y en clases y otro grupo detonando petardos en los pasillos de la Universidad, esa no es una Universidad y eso pasó ayer y eso paso también con la campaña de los frentes la semana antes de las elecciones, los frentes tienen que ser llamados y quien dice que son absolutos para hacer lo que quieran, los frentes tienen que ser llamados hay un Reglamento Electoral que dice que eso no se podía hacer y lo hicieron, entonces si nosotros no tenemos la capacidad para tomar las decisiones administrativas que debemos tomar aquí se está generando un conato de confrontación que va ir cada vez mayor, ahora entre estudiantes porque son intolerantes también entre ellos, entonces nosotros esperaríamos, damos por recibido el informe totalmente insuficiente como lo hemos recibido pero nosotros esperamos el informe de la Facultad de Derecho completo y esperamos el informe del otro problema donde está la Vicerrectoría implicada en hacerlo porque incluye dos Facultades y esperaríamos también el informe de la toma del día catorce en la Universidad, porque también es un hecho que aun cuando tenga un entorno, una coyuntura y un contexto nosotros necesitamos saber que pasó y perfectamente podemos llamar a este Consejo Universitario los que se tomaron la Universidad y que nos expliquen que paso, pero sí creo que no podemos desentendernos que los estudiantes hagan lo que quieren y que despedacen la Universidad si quieren hacerlo, si para eso hay autoridades, para que tomen las decisiones, entonces nosotros damos por recibido el informe pero esperaríamos en el siguiente Consejo Universitario y lo voy a pedir como punto para la siguiente sesión ordinaria de diciembre del Consejo Universitario, el informe definitivo sobre este tema para tomar decisiones y para que se tomen las decisiones que se hayan que tomar, verdad, muchas gracias."

PUNTO No.7

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO A LA DRA. AMÉRICA ALVARADO DÍAZ, POR SU DESEMPEÑO COMO VICERRECTORA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, DE SEPTIEMBRE 2007 A SEPTIEMBRE DE 2011, PRESENTADO POR LA ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO, DIRECTORA A.I. DEL CURLA.

Para dar inicio a este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al oficio que da origen a este punto:

- Oficio DC-No. 175-11, de fecha 18 de noviembre de 2011. Dirigido a la Msc. JULIETA CASTELLANOS, PRESIDENTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. contentivo de: "Por este



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 31 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Ouelí"

medio y en mi condición de miembro del Consejo Universitario y en base a las facultades de propuesta de que estoy investida, solicito de la manera más atenta someter para aprobación del pleno del Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 25 de noviembre del presente año, le sea otorgado en forma de pergamino un reconocimiento a la DRA. AMÉRICA ALVARADO DÍAZ, ya que considero que en su período de gestión como Vicerrectora de Orientación y Asuntos Estudiantiles se desempeñó con mucha pertinencia, responsabilidad, tolerancia y exitosa gestión de su cargo. De llegar a ser aprobado por el pleno del Consejo Universitario otorgar el reconocimiento, propongo que este sea entregado en la Sesión Ordinaria del mes de diciembre del año en curso o en sesión extraordinaria, si la hubiere antes de la ordinaria de diciembre." (F y S) MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, DIRECTORA a.i. CURLA.

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, expresó: "En este punto, la Abog. María Antonia Navarro se excusó por razones de salud, sin embargo estoy haciendo la presentación como Secretaria del Consejo Universitario para esta petición."

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO NÚMERO CU-O-104-11-2011. ACUERDA: PRIMERO: Otorgar reconocimiento a la **DRA. AMÉRICA DEL CARMEN ALVARADO DÍAZ**, por su destacado desempeño como Vicerrectora de Orientación y Asuntos Estudiantiles período Septiembre 2007-2011. **SEGUNDO:** Hacer entrega de una distinción consistente en un Pergamino, el que deberá ser firmado por la Presidenta y Secretaria del Consejo Universitario, a la Dra. América del Carmen Alvarado Díaz, en un acto especial, el que deberá ser realizado en la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre del presente año. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.8

APROBACIÓN DE 328 EXPEDIENTES DE EQUIVALENCIAS, DEBIDAMENTE DICTAMINADAS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS;

Para la aprobación de dichas equivalencias, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza da lectura a los oficios contentivos de:

- a) Oficio No. SG-578-2011 de fecha 21 de noviembre de 2011. Remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Por medio de la presente remito en texto impreso el Oficio SG-577-2011 de fecha 28 de octubre de 2011, que consta de 60 páginas con la información de 188 expedientes de solicitudes de equivalencias debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas respectivas, para su aprobación. (F y S) Lic. Emma Virginia Rivera, Secretaria General de la UNAH."



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 32 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

Oficio No. SG-577-2011, fechado el 28 de octubre de 2011. Dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaría del Consejo Universitario. Por este medio el Consejo Universitario conozca y resuelva lo que en derecho corresponde sobre las siguientes solicitudes de equivalencias, dictaminadas por las diferentes unidades académica, consta de 60 páginas con la información de 188 expedientes que inician con: LILIAN JOHANA GALEANO PONCE: De la Carrera de Microbiología, con número de cuenta 20101900196; culmina con la estudiante MIRTHA LIZETH VILLAFRANCA CANO: De la Carrera de Ecoturismo, con número de cuenta 20063000159. La suscrita Secretaria que da fe testimonia ante ustedes que cada uno de los expedientes está detallado de la siguiente manera: El nombre del estudiante, la carrera a que pertenece, el número de cuenta de registro con el que ingresó, el objetivo de la equivalencia, el departamento que la dictamina, por ende la Facultad que lo dictamina, las asignaturas aprobadas, detalladas con su código y la designación de las unidades valorativas, reconociendo éstas por las otras, de conformidad al procedimiento de equivalencias.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-105-11-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar en todo y en cada una de sus partes, el Oficio SG-577-2011 de fecha 28 de octubre de dos mil once, remitido al Consejo Universitario por la Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, y que es contentivo de CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) Expedientes de Solicitudes de Equivalencias, porque han pasado su examen, lo cual se sustenta con los dictámenes debidamente razonados por las Unidades Académicas respectivas. **SEGUNDO:** Se instruye a la Señora Secretaría General Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA; con la finalidad que proceda a darle el trámite correspondiente a las Equivalencias aprobadas en el presente acto, insertando la presente resolución de manera individualizada de conformidad con las solicitudes presentadas, previo pago de los usuarios de los valores establecidos para tal efecto en el Plan de Arbitrios. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

b) Oficio No. SG-632-2011 de fecha 21 de noviembre de 2011. Remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Por medio de la presente remito en texto impreso el Oficio SG-631-2011 de fecha 25 de noviembre de 2011, que consta de 55 páginas con la información de 140 expedientes de solicitudes de equivalencias debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas respectivas, para su aprobación. (F y S) Lic. Emma Virginia Rivera, Secretaria General de la UNAH."

Oficio No. SG-631-2011, fechado el 25 de noviembre de 2011. Dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaría del Consejo Universitario. Por este medio el Consejo Universitario conozca y resuelva lo que en derecho corresponde sobre las siguientes solicitudes de equivalencias, dictaminadas por las diferentes unidades académica,



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 33 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

consta de 55 páginas con la información de 140 expedientes que inician con: HERSI ALEXI SOTO FIGUEROA: De la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, con número de cuenta 20051006104; culmina con QUEDA SIN VALOR NI EFECTO EL ACTA CU-O-008-012-2010, Acuerdo CU-O-118-012-2010. 70 DEL 16 DE Diciembre de 2010, la estudiante IVETH DE LOS ÁNGELES PINEDA ÁVILA: De la Carrera de Psicología, con número de cuenta 20102000102, Por Cambio de UNICAH a la UNAH-VS. La suscrita Secretaria que da fe testimonia ante ustedes que cada uno de los expedientes está detallado de la siguiente manera: El nombre del estudiante, la carrera a que pertenece, el número de cuenta de registro con el que ingresó, el objetivo de la equivalencia, el departamento que la dictamina, por ende la Facultad que lo dictamina, las asignaturas aprobadas, detalladas con su código y la designación de las unidades valorativas, reconociendo éstas por las otras, de conformidad al procedimiento de equivalencias.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-106-11-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar en todo y en cada una de sus partes, el Oficio SG-631-2011 de fecha veinticinco de noviembre de dos mil once, remitido al Consejo Universitario por la Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, y que es contentivo de CIENTO CUARENTA (140) Expedientes de Solicitudes de Equivalencias, porque han pasado su examen, lo cual se sustenta con los dictámenes debidamente razonados por las Unidades Académicas respectivas. **SEGUNDO:** Se instruye a la Señora Secretaría General Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA; con la finalidad que proceda a darle el trámite correspondiente a las Equivalencias aprobadas en el presente acto, insertando la presente resolución de manera individualizada de conformidad con las solicitudes presentadas, previo pago de los usuarios de los valores establecidos para tal efecto en el Plan de Arbitrios. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.9

APROBACIÓN DE PERMISOS:

- a) DICTAMEN No. 029-2011 SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DEL **Msc. YURI ROLANDO MORA CARIAS**. I. DATOS GENERALES: NOMBRE: YURI ROLANDO MORA CARIAS, CATEGORÍA: Profesor Auxiliar, N° DE EMPLEADO: 7897, DEPENDENCIA: Departamento de Periodismo, Facultad de Ciencias Sociales, PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO: 20 de septiembre de 2011 al 20 de septiembre de 2012, JEFE INMEDIATO O DIRECTOR: LIC. IMELDA VALLADARES, Decana Facultad de Ciencias Sociales y LIC. DELIA AZUCENA MEJÍA MEJÍA, Jefa del Departamento de Periodismo. HISTORIAL LABORAL: Fue contratado por primera vez temporalmente a partir del 1° de febrero de 2010 y se le nombro en forma definitiva a partir del 1° de enero de 2011. La petición de permiso sin goce de sueldo es refrendada por la Licenciada Imelda Valladares, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y por la Licenciada Delia Azucena



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 34 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

Mejía Mejía, Jefe del Departamento de Periodismo. El Msc. YURI ROLANDO MORA CARIAS, no ha gozado de permisos en la UNAH. II. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO: Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario **RECOMIENDA:** Autorizar permiso sin goce de sueldo del 20 de septiembre de 2011 al 20 de septiembre de 2012 al **Msc. YURI ROLANDO MORA CARIAS**, Profesor Auxiliar del Departamento de Periodismo dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, para atender asuntos de índole familiar. Sirve de fundamento el Artículo 177 literal c), del Estatuto del Docente Universitario (EDU). (F y S) LIC. JACINTA RUIZ, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-107-11-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar solicitud de permiso sin Goce de Sueldo a partir del 20 de septiembre de 2011 al 20 de septiembre de 2012, al **Msc. YURI ROLANDO MORA CARIAS**, Profesor Auxiliar del Departamento de Periodismo dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, para atender asuntos de índole familiar. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO."**

b) DICTAMEN No. 032-2011 SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LA LICENCIADA LILIANA LIZETH LÓPEZ ZUCHINI. I. DATOS GENERALES: NOMBRE: **LILIANA LIZETH LÓPEZ ZUCHINI**, CATEGORÍA: Profesor Auxiliar, N° DE EMPLEADO: 4159, DEPENDENCIA: Departamento de Lenguas Extranjeras, PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO: 01/02/2012 al 01/02/2013, JEFE INMEDIATO O DIRECTOR: Arq. Rosamalia Ordoñez Herrera, Decana de la Facultad de Humanidades y Artes y Licenciada Aurora Hernández, Jefe del Departamento de Lenguas Extranjeras. HISTORIAL LABORAL: - Labora en la UNAH desde 5 de septiembre de 1994. II. Labora en la UNAH desde 5 de septiembre de 1994. La Decana de la Facultad de Humanidades y Artes, Arquitecta Rosamalia Ordoñez Herrera, nos pide analicemos el historial de permisos previos de la solicitante para resolver conforme a Ley. **RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario **RECOMIENDA:** Denegar el permiso sin goce de sueldo del 01 de febrero de 2012 al 01 de febrero de 2013 a la Licenciada LILIANA LIZETH LÓPEZ ZUCHINI, Profesor Auxiliar del Departamento de Lenguas Extranjeras dependiente de la Facultad de Humanidades y Artes, en vista de que ya sobrepasó el límite de permisos que se le pueden conceder para asuntos de índole personal. Sirve de fundamento Artículo 177 letra c), del Estatuto del Docente Universitario (F y S) LIC. JACINTA RUIZ, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 35 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-108-11-2011. ACUERDA: PRIMERO: Denegar la solicitud de permiso sin Goce de Sueldo a partir del 01 de febrero de 2012 al 01 de febrero de 2013, a la Lic. **LILIANA LIZETH LÓPEZ ZUCHINI**, Profesor Auxiliar del Departamento de Lenguas Extranjeras dependiente de la Facultad de Humanidades y Artes, en vista de que ya sobrepaso el límite de permisos que se le pueden conceder para asuntos de índole personal. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.10

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA INGRESO A LA CARRERA DE MEDICINA VÍA CAMBIO DE CARRERA A PARTIR DEL PRIMER PERÍODO DEL 2012, PRESENTADO POR EL DR. MARCO TULIO MEDINA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.

Para dar inicio a este punto el Dr. Marco Tulio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, a manera de exposición, expresó: "Muy buenos días señora Presidenta, miembros, compañeros del Consejo Universitario, quisiera en primer lugar plantear que la posición de la Facultad de Ciencias Médicas es a favor de la salud de Honduras en primer lugar, por Honduras, de la calidad educativa que debemos de tener y a favor de nuestros docentes y de nuestros estudiantes, el día de ayer tuvimos el Congreso de la Asociación de Estudiantes Científicos de Medicina que han ganado para Honduras el Congreso Latinoamericano no de la Asociación Científica y ese es un orgullo para Honduras, el día de ayer recibimos por parte de este extraordinarios grupo de estudiantes de Medicina un reconocimiento y tuve el honor de recibir el reconocimiento como Miembro Honorario de la ASOCEM fundada en el año de 1993 por el significativo aporte a esta institución a la señora Rectora y he traído este pequeño presente de los estudiantes científicos de Medicina a nuestra señora Rectora, dicho esto y planteado cual es el fundamento por el cual y las intenciones de apoyar ese desarrollo académico de estudiantes de Medicina, voy a presentarles algunos datos que en ocasiones previas hemos discutido, pero ya presentando una propuesta específica a esta situación. La Facultad de Ciencias Médicas y en ese viejo edificio que ahora es el Museo de la Identidad Nacional en el primero de diciembre de mil ochocientos ochenta y dos se inauguró el Hospital General de nuestra ciudad y allí empezó a funcionar y a entrenarse a los médicos, el Dr. Julián Baires en mil ochocientos ochenta y dos se formó en ese hospital y por treinta años se iba formando un médico por año, de tal manera que casi en veinte años se formaron treinta médicos en nuestro país, luego al pasar de esa Facultad que era el Correo Nacional actual a el Hospital San Felipe, la curva de crecimiento de formación de médicos empezó a acrecentarse, no obstante siempre la Facultad en forma histórica ha sido estricta en la inclusión de jóvenes que quieran ser médicos porque se ha considerado que esto es algo en primer lugar vocacional y en segundo lugar que la calidad de la atención médica depende de cuán bien formado en valores y en conocimientos tiene un médico, para mil novecientos cincuenta



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 36 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

nos trasladamos al Parque La Libertad y allí estaban tres facultades, la Facultad de Odontología, de Química y Farmacia y en medio la de Medicina y es hasta en los últimos treinta años en que nos hemos trasladado al actual lugar donde nos encontramos enfrente del Hospital Escuela, a Dios gracias y con el apoyo de ustedes y de la señora Rectora la Facultad ha tenido un resurgimiento en cuanto a las capacidades instaladas que estamos contando, no obstante quisiera que ustedes vieran estas figuras de mil ochocientos ochenta y dos al dos mil uno, es decir más de cien años se alcanzó la cifra de dos mil estudiantes en nuestra Facultad, pero entre el período de diez años subió a ocho mil alumnos, ni siquiera la población de la Tierra que ha tendido por supuesto una curva bastante alta de crecimiento tuvo en estos diez años este crecimiento, pero el problema que hemos tenido es que el mismo crecimiento docente ha sido del veinte por ciento versus el cuatrocientos por ciento, actualmente de tal manera atendemos a ocho mil quinientos cincuenta y cinco alumnos a nivel nacional y de ellos dos mil nuestra capacidad instalada realmente son dos mil doscientos treinta y seis en Tegucigalpa y mil seiscientos en UNAH-VS, de tal manera de que habiendo hecho los re-análisis de cuál es nuestra superación de nuestra capacidad instalada anda en el orden de doscientos diecinueve, el Jorge Hadad que es nuestro Auditorium más importante, esa es la manera sentados en el suelo que reciben desgraciadamente nuestros alumnos las clases, esto se suma el hecho de que también nosotros atendemos a tres mil quinientos sesenta y un alumnos por estudiantes de servicio que se denominan, haciendo un total de doce mil alumnos que atendemos en la Facultad de Ciencias Médicas, en la actualidad entonces contamos con cuatrocientos veinticuatro recursos de los cuales son trescientos quince son docentes y como les comentaba el crecimiento ha sido de un veinte por ciento aproximadamente en los últimos diez años, aquí podemos ver como éramos en el años dos mil uno 2,879 con 260 profesores versus actualmente 8,555 con 313, bien la realidad es de que otra situación muy relevante tiene que ver con algo que es ampliamente conocido por todos ustedes cómo es que nosotros recibimos nuestra formación el sesenta por ciento de los hospitales del Estado en las clínicas y ustedes saben cómo se encuentra actualmente el Hospital Escuela que es nuestro principal hospital universitario, lo mismo el Catarino Rivas que ahora tenemos que competir con no solamente con el espacio que actualmente contamos, sino que además con una reducción debido al crecimiento de la población hondureña y la atención, de tal manera que esto complica asociado al hecho que competimos ahora con una universidad privada quien no ha venido compitiendo de una manera que obviamente es ilegal de acuerdo con lo establecido por la misma Ley, leyes de la República y recientemente por el mandato de la Corte Suprema, entonces le podemos mencionar que esta es una situación dramática que afecta gravemente el proceso de aprendizaje y por tanto la calidad del perfil del egresado y de los médicos que nos atenderán en un momento dado de nuestras vidas, diariamente nuestros alumnos que compiten con estas universidades privadas y con el crecimiento, aquí están en una sala de pediatría tienen que ver a un paciente treinta a cuarenta jóvenes a un paciente, imagínenselo, imagínense tratando de valorar un hígado que está crecido o hacer un examen ginecológico o un tacto rectal para aprender cómo es exactamente una hipertrofia prostática, éticamente eso no es posible, esta problemática se asocia al hecho de que la Secretaría de Salud Pública y eso es algo ampliamente conocido ha tomado una actitud no a favor más bien en contra completamente de lo que es la Universidad Nacional y nosotros no hemos tenido que enfrentar a una situación con la señora Rectora de pedir recursos para el Servicio Social que no solamente es de Medicina, es de Odontología con la señora Rectora de Odontología, es Farmacia, es Microbiología, no hay recursos y con el

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 37 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

señor Vicerrector estamos viendo otras opciones para poder atender y formar bien a nuestros alumnos, en el caso de Servicio Internado Rotatorio y Servicio Médico, este año hubo una huelga porque nuestros alumnos no tenían donde dormir en el Hospital Escuela y eso además los utilizaban como camilleros, es decir una situación lamentable y con la señora Rectora logramos un convenio con ellos para mejorar sus condiciones éticas y aún así tenemos una enorme dificultad porque los jóvenes efectivamente no pueden descansar en el Hospital y realmente con la señora Vicerrectora la ex-señora Vicerrectora hemos tratado de ver cómo mejoramos las circunstancias, hay una propuesta que será hecha en los siguientes días meses, el Sistema de Salud tiene entonces una capacidad muy limitada como lo hemos analizado con la Junta de Dirección Universitaria hay un colapso del Sistema de Salud de Honduras y ustedes lo saben, bien el sesenta por ciento de las asignaturas son desarrolladas en edificios que no son de la Universidad Nacional, sino que son del Estado Hondureño donde está ocurriendo este proceso lamentable, el Hospital Escuela que fue inaugurado en mil novecientos setenta y ocho, ustedes saben las circunstancias cómo se encuentra y cada vez nos han ido quitando espacios y el último de los eventos que nos ocurrió es que el Aula Magna de Pediatría del Hospital Materno Infantil donde nos habíamos formado nos la han quitado y ahora es una bodega y entonces ante esa situación pelearse por espacios para que puedan ser atendidos estudiantes es una situación de continua crisis que estamos llevando, este es el crecimiento de mil novecientos cincuenta en que eran trescientos cuatro estudiantes de Medicina versus actualmente ocho mil quinientos cincuenta y cinco estudiantes, médicos por supuesto que se requieren para Honduras, pero tenemos que formar buenos médicos en las circunstancias y hay una responsabilidad académica de parte nuestra, la capacidad instalada la hemos analizado y esto ya se los habíamos presentando clase por clase, Anatomía Macroscópica que entendemos de que allí hay un nivel y eso lo hemos discutido de reprobación que debe de ser mejorado y esto es un mea culpa nuestra, es decir debemos de mejorar esto por supuesto, pero claro estos alumnos de Anatomía Macroscópica para formarse y entender donde se encuentra el nervio frénico o para el caso donde se encuentra una estructura vital que si no la conocen puede llevar a un grave problema educativo o en el caso de Ciencias Fisiológicas, estas son las aulas de Fisiología, igual otra en el Auditorium Jorge Hadad, en Patología ocurre también un sobre cupo importante del ciento ochenta y cinco por ciento, en Salud Pública igual, en las áreas clínicas ocurre hasta un sobre cupo del cuatrocientos por ciento, como ustedes lo pueden ver en las salas de Pediatría un niño atendido por todos estos jóvenes ustedes podrán entender que eso no es posible y tendrán una limitación, tendremos que cambiar como se está haciendo en otras partes a modelos no humanos sino mecánicos para poder enseñarnos, pero hay cosas que solo se aprenden claramente con la atención directa al paciente, bien aquí tenemos entonces cual es la capacidad instalada versus la actual y esto ya se los había manifestado del doscientos diecinueve por ciento y ahora bien estos son los diferentes años y las cohortes porque se ha planteado que la eficiencia terminal de nuestra carrera es mala, pero a pesar de las instalaciones que se que ha habido una mejoría significativa con la señora Rectora, nosotros estamos planteando de que debe de haber claramente un análisis del cambio de carrera, bien cuando se inició la Prueba de Aptitud Académica que hay que recordar que no es una prueba vocacional, es una prueba de aptitud, el puntaje eran ochocientos veintisiete puntos, para segundo período se estableció mil cien puntos como criterio para entrar a Medicina, esto es algo normal en todas las facultades del mundo establecer criterios de ingreso a una carrera como esta, ahora viene el rendimiento promedio de los estudiantes de Medicina había sido del 66%,

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 38 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

cuando se instaló la PAA subió al 74% es decir hubo una mejoría porque los alumnos que estaban allí por supuesto tenían un nivel académico mayor que previamente estaba ocurriendo, bien una de las situaciones que hemos visto con los jóvenes que han cambiado carreras en el pasado es que más del 60% luego se retiran de nuestra carrera, es decir se cambian, pero luego se vuelven a retirar, el ingreso entonces si nosotros no hubiéramos tenido el cambio de carrera, si se hubiera respetado la normativa académica que se había instalado en el 2008, no hubiera provocado el deterioro que actualmente estamos sufriendo, les puedo comentar de que los alumnos que han cambiado carrera, en nuestra carrera de Medicina corresponde al 47% de toda la masa estudiantil, es decir utilizan una vía alternativa para entrar a la Facultad y no la normativa de los mil cien puntos que fue aprobada, bien cuando se tiene mil cien puntos el índice académico está ligado a una mejor rendimiento académico, y no obstante quisiera que ustedes vieran esto lo que ha analizado el Dr. Geovanny Trimarchi y UTE de que los jóvenes que tienen un puntaje menor de novecientos noventa y nueve el 46% de ellos tienen retrasados cuatro o cinco períodos, en el caso de los que tienen puntaje de 1100 apenas el 7%, es decir hay una correlación clara entre la prueba de aptitud que realmente si refleja las características que nosotros deseáramos, pero hay un factor que el cual no ha sido que es la prueba vocacional, es decir uno puede ser un excelente académico y ser un pésimo médico porque sus valores andan por el suelo y no era la carrera que debía de haber escogido porque no atiende bien al paciente y cuántos de nosotros no habremos recibido un médico que nos atiende pésimamente aunque sepa mucho, entonces existen una serie de leyes y reglamentos que sustentan el cambio de carrera, solo brevemente, voy a enumerarlas que todos los estudiantes tendrán igualdad de derecho y de deberes, la Facultad está abierta, no hay cupo en la Facultad, nuestra Facultad cualquiera puede entrar pero que tenga los requisitos a los cuales se les aplica, de tal manera que se debe de respetar y esto es algo importante el irrestricto cumplimiento a la Ley, las normas académicas, los estatutos y los reglamentos de la Universidad, en estos reglamentos obviamente está la equidad e igualdad de oportunidades que respetamos absolutamente, no obstante se menciona en el Artículo 29 que para evaluar a los aspirantes que presentan se presentan y estudios de reingreso a la Universidad se aplicará un examen de admisión y además criterios particulares, es decir que está en la potestad de las facultades de presentar ante este Honorable Consejo nuestros criterios particulares que consideramos profesionalmente son los que se requieren, de tal manera de que se ha planteado en el Artículo 35 miren que el Consejo Universitario a propuesta de las facultades las que deberán de considerar lo siguiente, nosotros como Consejo Universitario debemos de considerar un índice de admisión mínimo, una capacidad instalada máxima para admitir cierto número de estudiantes de primer ingreso y de cambio de carrera, es decir eso es el reglamento y está en nuestra potestad, los aspirantes al primer ingreso serán admitidos por las carreras de la Universidad con base al índice de admisión alcanzado y la capacidad instalada para la carrera a la cual solicitaron ingreso en estricto orden de meritos, es decir entran los que tienen merito y eso es algo importante, los aspirantes a una nueva carrera o cambio de carrera deben de alcanzar un puntaje definido, cuál es la propuesta de la Facultad en ese nivel, bien tenemos la propuesta uno que nos quedásemos como actualmente está la normativa, los 1100 puntos, pero tenemos una propuesta dos que incluye a un grupo de alumnos que nosotros consideramos que son potencialmente y que no llegaron los 1100 puntos son potencialmente candidatos a entrar a la Facultad y dar una oportunidad, me refiero a alumnos entre 1000 y 1099 puntos que han sido ya valorados por el grupo dirigido por el Dr. Trimarchi y en el cual mediante un examen

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 39 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

previo que hicimos encontramos que estos alumnos efectivamente podían tener el rendimiento y el nivel que requiere la Carrera de Medicina, de tal manera que tendrían que hacer un examen de conocimiento que ya ha sido validado que es el del College Board y que efectivamente tendrían que alcanzar un 70% y tendrían que ser áreas de Biología, Física, Matemática y Química, esta prueba de conocimiento ya se materializó y se evaluó en 206 alumnos del área de Salud en el mes de mayo del 2010, es decir que nosotros ya tenemos evaluación utilizando esta prueba, College Board, pero el aspecto más relevante y que creo que debemos ir ya no solamente a este grupo, pero que sería un grupo piloto sería el estudio, el análisis vocacional miremos para esto los Psicólogos y en el caso de nosotros en mi caso como neurólogo una persona requiere ciertas características para ejercer cierto tipo de actividad humana y para ello actualmente contamos con pruebas que están validadas, por ejemplo está el test no verbal que evalúa la inteligencia, el inventario de intereses ocupacionales que permite efectivamente ver si la persona no es por el dinero que quiere entrar a una carrera sino porque realmente le interesa la carrera, el cuestionario de personalidad de dieciséis factores que se llama Dieciséis Personality Factor, esto es importante porque imagínense una persona sociopática, psicópata, con un problema psiquiátrico entrando a una carrera, esto es algo muy, muy delicado y tiene que ser una persona que reúna un perfil psicológico para atender apropiadamente a las personas y a esto entonces se valora a este subgrupo se le valorará con la prueba de aptitud, será un examen de conocimientos y un examen vocacional siguiendo criterios internacionales y actualmente tenemos ya la evaluación actualmente de la Lic. Olimpia Córdoba, está haciendo un estudio piloto con esta prueba de tal manera que estamos vamos estar preparadas con el apoyo de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles para llevar a cabo este tipo de pruebas vocacionales que luego será como un modelo luego para seguirlo a posteriori, bien es decir de que además nuestros alumnos deben de haber aprobado siempre el mismo criterio que ya había sido establecido de 10 asignaturas, tener un índice igual al ochenta por ciento y no tener más de un cero en no se presentó y no haber repetido una misma asignatura más de dos veces, la inversión de la Universidad en la Facultad de Ciencias Médicas, hay dos mil alumnos que desean entrar a la carrera por cambio de carrera, que tienen una PAA de ochocientos, de novecientos, de mil, si se aceptan todos ellos, nosotros, la señora Rectora y la Universidad tendría que contratar ochenta a cien nuevos docentes para poderlos atender apropiadamente, tendríamos que tener más de cien aulas nuevas, es decir tendríamos perdón, la previa por favor, tendríamos que invertir algo así como ciento veinte millones adicionales si queremos incluir a todos, pero eso no garantiza que todos estos jóvenes con el cual haríamos una inversión, tendríamos que valorarlos muy bien si se incluyeran a todos, pero queremos abrir y la facultad está consciente que debe de apoyar a los jóvenes que están en ese límite entre 1000 y 1099 que podemos abrirles un espacio pero tienen que demostrarnos, tienen que demostrarnos de que realmente tienen la vocación, el conocimiento y el compromiso para entrar a la Facultad de Ciencias Médicas, de tal manera pues de que esto sería la cantidad en el impacto económico y esto lo ha valorado nuestro Director Estratégico y de Planificación el Doctor Jorge Valle en base a lo que actualmente estamos viviendo en la Facultad, una recomendación que nosotros queremos hacer, efectivamente los estudiantes que no logran alcanzar estos requisitos había algunas propuestas que se decían bueno darles seis meses, también nosotros recomendamos a los jóvenes que quieren realmente estudiar Medicina para el futuro que tienen dos oportunidades más para hacer la PAA y si realmente quieren estudiar Medicina se sugiere no inscribirse a otra carrera si su vocación es Medicina, es decir es volver porque se tiene dos veces más para

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 40 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

hacer la PAA, el cambiar la estrategia de adjudicación de becas ya había sido mencionado sobre el hecho de las becas de la señora ex vicerrectora había logrado para todo el país, pero acá también debemos de incluir con ciertas características personas, talentos hondureños, jóvenes brillantes de excelencia académica y con vocación para la carrera de Medicina y eso se debe de permitir para otorgar becas que le permitan estudiar con dignidad y buscarlos directamente en las comunidades más postergadas de Honduras, estamos de acuerdo que requerimos médicos en esas zonas postergadas y que regresen a su comunidad a servir a su comunidad y no emigren a las grandes ciudades, Instruir a la Dirección de Permanencia, tenemos algunos alumnos que tienen 20 años estudiando Medicina y miren no se los aseguro que no tiene que ver con que no queramos que ellos sigan en la Carrera de Medicina si es que el problema es que yo creo que es como un modus vivendi verdad, no sé si ustedes saben pero estar en la carrera de Medicina le permite la Embajada Americana obtener sin mayores dilaciones la Visa Americana, para poner algunos o ser estudiante de Medicina pues tiene algunos créditos pero hay personas que 20 años en la carrera, ahora estamos de acuerdo y volvemos a repetir y tenemos una comisión especialmente valorando el problema docente porque existe un problema docente de una mejoría en la calidad de nuestros docentes y ante esto estamos comprometidos, bien de tal manera que si es importante identificar a los jóvenes que tienen tres o más reprobaciones y evaluarlos cuidadosamente para ver si es un problema derivado de la Facultad y de su proceso o es un problema derivado de los alumnos, porque puede ocurrir los dos eventos, eso es una recomendación, quisiera finalmente señalar Miembros del Consejo de que esto también ha sido analizado con el señor Vicerrector de Asuntos Estudiantiles, también ha sido analizado con el Claustro de Profesores y esta es la propuesta, la Opción Uno que les comento y la opción Dos, muchas gracias."

Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dr. Juan Ramón Pineda, Dra. Mirna Marín, Lic. Yolanda Barahona, Dr. Marco Tulio Medina y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.

Seguidamente el Dr. Guillermo Emilio Ayes, solicitó se transcriba íntegramente en el acta, el siguiente oficio: "En primer lugar voy a entregar a la Secretaría del Consejo Universitario, copia de la nota que fue dirigida a la Dra. Argentina Alas de Chávez que está aquí presente como Representante Suplente del Claustro de la Facultad de Ciencias Médicas a este Consejo Universitario y también fue dirigida a su servidor, donde se plasma la decisión que tomó el Claustro de la Facultad de Ciencias Médicas el jueves 20 de octubre respecto a este problema y voy a solicitar que esto se transcriba en el acta, en los cuatro puntos y obviamente aquí no está el razonamiento, porque simplemente está el resumen de las resoluciones del Claustro, lo demás tendría que plantearse en el Acta del Claustro de la Facultad, el Primer Punto dice así: "Oficio No. 008-CP/FCM. De fecha 28 de octubre de 2011. Dirigido al Dr. Guillermo Emilio Ayes y Dra. Argentina Alas de Chávez, Representantes al Consejo Universitario. Por resolución del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas, se les solicita respetuosamente que en la próxima sesión del Honorable Consejo Universitario presenten la propuesta de solución al problema de masificación estudiantil, aprobada en sesión del jueves 20 de octubre del presente año, que consiste en: 1) Para ingresar a la Carrera de Medicina se requiere haber aprobado la

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 41 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

PAA con 1100 puntos y aprobar una prueba vocacional. 2) A los estudiantes de otras Carreras que desean cambio de Carrera a Medicina y que tienen una PAA entre 1000 y 1099, deberán aprobar la prueba vocacional y una prueba de conocimientos con nota mayor del 70%. 3) Que la intención de dar un indulto académico a los alumnos con un índice académico menores de 40% no se materialice para la Carrera de Medicina, para evitar agravar la masificación y permitir el egreso de profesionales de calidad. 4) Que a futuro a futuro deberá considerarse la posibilidad de establecer cupo para la carrera de Medicina de acuerdo a su capacidad instalada. (F y S) Dr. Juan Manuel Pérez, Secretario del Claustro de Profesores FCM/UNAH."

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, instruyó: "Para que nos presenten ya una propuesta para resolver el problema de estos traslados específicamente, nombraríamos a la siguiente Comisión para que después del almuerzo nos presente ya la propuesta, estaríamos integrando al Dr. Marco Tulio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica y el Lic. Ajax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles, para que se reúnan ahorita y nos traigan la propuesta, creo que hay suficientes elementos en la propuesta, en la justificación y hay potestades dentro de este reglamento sin violentar nada que la Carrera puede tomar la decisión y en el marco de la propuesta de que ha venido, que se nos haga un planteamiento ya de acuerdo para que lo tome el Consejo Universitario al regreso del almuerzo, no se necesita que aprobemos la Comisión, entonces no van a almorzar, Doctor Medina, ni la Doctora Calderón y el Vicerrector y ahora estamos en las dos de la tarde con dieciocho minutos, no sé si cuarenta minutos para comer este bien, es buen tiempo y regresamos a las tres de la tarde ya con un acuerdo para resolver dentro del marco de la propuesta y de las leyes actuales."

De conformidad con el Artículo 72 del Reglamento del Consejo Universitario, la Presidencia procedió a suspender la Sesión momentáneamente a las dos horas con dieciocho minutos 02:18(hrs.) de la tarde, para almorzar.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, reanudó la Sesión, siendo las tres horas con diecinueve 03:19(Hrs) de la tarde, retomando la agenda con la continuación del Punto No. 10, en el sentido siguiente: "Buenas tardes, reiniciamos la sesión y le pediríamos a la Comisión que la vimos que está en la parte de atrás, si se puede integrar por favor a la sala la Dra. Rutilia Calderón, el Dr. Marco Tulio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y el Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Lic. Ajax Irías Coello, si están listos ya con la propuesta."

Seguidamente el Dr. Marco Tulio Medina, en representación de la Comisión nombrada en el acto para encontrar una propuesta, dio lectura a la misma, en la forma siguiente: "Muchas gracias Presidenta y miembros del Consejo Universitario efectivamente con la señora Vicerrectora Rutilia Calderón, el señor Vicerrector Ajax Irías y quien les habla, vamos a presentarles a continuación, en base a los considerandos que ya han sido emitidos en el documento que envió la Facultad de Ciencias Médicas que habla sobre la situación de la Facultad de Ciencias Médicas, también en relación a los diferentes aspectos que han sido enumerados que no entraríamos en este momento y que estaría en base al cumplimiento a lo establecido particularmente en el Artículo 29 y 37 del Reglamento del



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 42 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

Sistema de Admisión, los criterios particulares para el cambio de Carrera de Medicina son: "a) Para los estudiantes que obtuvieron en la PAA un puntaje entre 1000 a 1099 la realización de un examen de conocimientos que debe de ser aprobado con mínimo de 70%, el examen valorara los conocimientos en las áreas de biología, física, matemática y química. b) Resultados de Prueba Vocacional favorables para estudiar una carrera de las Ciencias de la Salud. c) Haber cursado por lo menos un año académico en la UNAH; d) Haber aprobado un total de 10 asignaturas incluidas las cuatro pétreas, denominadas pétreas. e) Tener un índice académico igual o mayor al 70% global. f) No tener más de un cero por ciento en NSP o ABN y g) No haber repetido ninguna asignatura más de dos veces. En el inciso No. 2.- Para los alumnos que desean cambio de carrera a Medicina y hayan obtenido una PAA de 1100 puntos al momento de ingreso en la universidad se les aplicará los incisos b), c), d), e), f) y g)," es decir que no incluirá un examen de conocimiento pero el examen vocacional si estará incluido y el resto de los criterios que ya están en aplicación en la universidad. "El inciso 3.- La Facultad de Ciencias Médicas establecerá un cupo de ingreso a la Carrera de Medicina a partir del 2012 en base a su capacidad instalada, para ello presentará una propuesta argumentada al honorable Consejo Universitario para diciembre, para la asamblea de diciembre 2011, considerando tanto los alumnos de primer ingreso como cambio de carrera. Y 4. Se ratifica el puntaje de la PAA de 1100 puntos para los alumnos de primer ingreso." También y en consideración a esta experiencia de la Facultad de Ciencias Médicas se solicita incluir un aspecto adicional que incluya al resto de las carreras de nuestra Facultad porque en el Reglamento de Admisión y el artículo 29 todas las carreras de nuestra Universidad deberían de tener reglamentado sus procesos en relación al Sistema de Admisión, en base al cumplimiento de ese Artículo 29 del Reglamento del Sistema de Admisión en el primer período académico del 2012, muy respetuosamente sugerimos que todas las carreras excepto en este caso medicina que ya habrá tomado esta decisión deberán presentar al honorable Consejo Universitario sus propuestas de criterios particulares de admisión por cambio de carrera."

Participando al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Lic. Juan Pablo Carias, quien cedió la palabra al Br. Francisco Amaya, Ing. José Tito Castillo, Dr. Marco Tulio Medina, Dr. Guillermo Emilio Ayes, quien cedió la palabra a la Br. Elizabeth Moreno y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.

Seguidamente el Dr. Marco Tulio Medina, en representación de la Comisión nombrada para hacer una propuesta, presentó en carácter de moción la propuesta antes descrita.

La Presidencia somete a discusión la moción. Secundada la moción. Intervinieron al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Lic. Juan Pablo Carias, José Tito Castillo, Dr. Guillermo Emilio Ayes y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica y el Abog. Neptalí Mejía Rodríguez, Asistente del Departamento Legal de la UNAH. Suficientemente discutida. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 43 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

Después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Universitario, éste concluyó en adoptar la siguiente resolución:

"ACUERDO No. CU-O-109-11-2011. ACUERDA: PRIMERO: En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 29 y 37 del Reglamento de Admisión de los Estudiantes a la UNAH: 1) Los criterios particulares que se aplicarán para el cambio a la Carrera de Medicina son: **a.** Para los estudiantes que obtuvieron en la PAA un puntaje entre 1000 a 1099, la realización de un examen de conocimientos que debe ser aprobado con mínimo de 70%; el examen valorará los conocimientos en las aéreas de biología, física, matemáticas y química. **b.** Resultados de prueba vocacional favorables para estudiar Ciencias de la Salud. **c.** Haber cursado por lo menos un (1) año académico en la UNAH. **d.** Haber aprobado un total de diez (10) asignaturas incluidas las cuatro (4) asignaturas pétreas y las otras que deben ser propias de la carrera que estudia. **e.** tener un índice académico global igual ó mayor a 70%. **f.** No tener más de un cero (0%) por no se presento (NSP) o Abandono (ABN). **g.** No haber repetido una misma asignatura, más de dos (2) veces. **SEGUNDO:** Para los alumnos que desean cambio de carrera a Medicina y hayan obtenido una PAA de 1100 puntos, al momento de ingreso a la UNAH se aplicaran los inciso b), c), d), e), f) y g). **TERCERO:** La Facultad de Ciencias Médicas, establecerá un cupo de ingreso a la Carrera de Medicina a partir del 2012, en base a su capacidad instalada, para ello presentará una propuesta argumentada al Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del mes de diciembre del 2011, considerando tanto a los alumnos de primer ingreso e ingresos por cambio de carrera. **CUARTO:** Ratificar el puntaje de la PAA de 1100 puntos para estudiantes de primer ingreso. **QUINTO:** En cumplimiento al Artículo 29 del Reglamento de Admisión de los Estudiantes a la UNAH, en el Primer Período Académico 2012, todas las carreras excepto la Carrera de Medicina deberán presentar al Consejo Universitario sus propuestas de criterios particulares de admisión por cambio de carrera. **SEXTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **(F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA.**

PUNTO No.11

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y EL PROGRAMA RED PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASTRONOMÍA EN LA ESCUELA DE LA UNIÓN ASTRONÓMICA INTERNACIONAL (NASE/IAU).

Para dar inicio a la discusión de este punto, la Secretaría Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios que dan origen a este punto:

- Oficio RU-664-2011, 26 de Octubre de 2011. Dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Enviado por la Msc. Julieta Castellanos, Rectora, contentivo de Convenio de Cooperación suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y el Programa RED para la Enseñanza de la Astronomía en la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 44 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

Escuela de la UNION Astronómica Internacional (NASE/IAU) con sus dictámenes respectivos, para su respectiva presentación y aprobación ante el Honorable Consejo Universitario.

- OFICIO N°303-2011-VRI-UNAH 20 de Octubre, 2011. Dirigido a la Máster JULIETA CASTELLANOS RUIZ Rectora de la UNAH. Remitido por la Msc. Mayra Roxana Falck Reyes, Vicerrectora de Relaciones Internacionales, a.i. En donde remite el expediente completo más el Dictamen final emitido por esta Vicerrectoría, en relación al Convenio de Cooperación suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y el Programa RED para la Enseñanza de la Astronomía en la Escuela de la Unión Astronómica Internacional (NASE/IAU), para su respectiva presentación y aprobación ante el Honorable Consejo Universitario. En cumplimiento al artículo 24 de la Ley Orgánica de la UNAH, artículo 9, 10 y 11 del Reglamento de Procedimientos para la Presentación, Aprobación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a suscribirse por la UNAH, que nos faculta a gestionar convenios Internacionales y remitirlos a la Rectoría, El Convenio antes referido cuenta con dictamen favorable de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, porque se apega a las Leyes, normas y prioridades de la UNAH. Con el propósito de que se someta a consideración ante el Consejo Universitario para su aprobación y firma. El expediente del Convenio de Cooperación suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Programa RED para la Enseñanza de la Astronomía en la Escuela de la Unión Astronómica Internacional (NASE/IAU) contiene los siguientes documentos. I. Documento Original del Convenio de Cooperación suscrito entre La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Programa RED para la Enseñanza de la Astronomía en la Escuela de la Unión Astronómica Internacional (NASE/IAU). II. Dictamen favorable de la VRI-09-2011. III. Dictamen VRA 038-2011. IV. Oficio DL 645-2011 emitido por el Abogado General. V. Dictamen DD No-043-2011, emitido por la Dirección de Docencia. VI. Oficio SEAF 1185-2011 emitido por el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. VII. Oficio DVUS-153 emitido por la Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad. **DICTAMEN FINAL 09-2011** Visto y analizado el Convenio de Cooperación suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Programa Red para la Enseñanza de la Astronomía en la Escuela de la Unión Astronómica Internacional (NASE/IAU). **POR TANTO:** La Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 24 de la Ley Orgánica de la UNAH y los artículos 10 y 11 y demás aplicables del Reglamento de Convenios de la UNAH; y, luego de haber analizado el contenido del Convenio de Cooperación suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Programa Red para la Enseñanza de la Astronomía en la Escuela de la Unión Astronómica Internacional, recomienda respetuosamente al Honorable Consejo Universitario la Aprobación de este Convenio.

- DICTAMEN VRA-No.038-2011. Vista y Analizada la propuesta de CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y EL

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 45 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

PROGRAMA RED PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASTRONOMÍA EN LA ESCUELA DE LA UNIÓN ASTRONÓMICA INTERNACIONAL (NASE/IAU), presentado por iniciativa de la señora Decana de la Facultad de Ciencias Espaciales. La Vicerrectoría Académica, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5, inciso 3) de la Ley Orgánica de la UNAH y, en uso de las atribuciones que la misma Ley le confiere en su Artículo 23, **DICTAMINA: PRIMERO** Es de alta pertinencia para la UNAH y de trascendencia para el Sistema educativo Nacional, que el Consejo Universitario apruebe el **CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y EL PROGRAMA RED PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASTRONOMÍA EN LA ESCUELA DE LA UNIÓN ASTRONÓMICA INTERNACIONAL (NASE/IAU)**, autorizando a la Señora Rectora para su pronta firma. **SEGUNDO** De aprobarse el Convenio, el Consejo Universitario debe de instruir a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Espaciales, para que en los POA/presupuesto de la Facultad, se garantice integrar las actividades y el financiamiento que a través de dicha Facultad la UNAH se compromete a aportar, para cubrir los gastos de estadía de los profesores extranjeros, los materiales, afiches, documentos y diplomas para los participantes de los talleres, tal como se establece en la Cláusula Cuarta, inciso 5) del referido Convenio. **TERCERO** Recomendar al Consejo Universitario que solicite a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Espaciales, que presente anualmente al Consejo un informe sobre los resultados alcanzados con la ejecución del Convenio, con las buenas prácticas desarrolladas y las lecciones aprendidas, para mantener una retroalimentación institucional permanente que permita a futuro, suscribir otros convenios de cooperación académica con la Secretaría de Educación y redes internacionales, para la formación docente y la investigación científica y educativa. Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los veintiún días del mes de septiembre del dos mil once.

- OFICIO DL. 645-2011 de fecha 26 de Julio de 2011. Doctora. RUTILIA CALDERÓN. Vicerrectora Académica. Su Oficina. Estimada Doctora Calderón. En atención a su Oficio VRA-690-2011 de fecha 21 de Julio de 2011, este departamento legal emite el siguiente dictamen: Visto y analizado el documento que contiene el Convenio de Cooperación Suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Programa Red para la Enseñanza de la Astronomía en la Escuela de la Unión Astronómica Internacional (NASE/IAU), con este tipo de convenio la UNAH desarrolla uno de sus objetivos primordiales como es Fomentar y promover el desarrollo de la educación superior en beneficio de la sociedad hondureña, asimismo fomentar la vinculación de la UNAH en beneficio y desarrollo de la sociedad hondureña. En consecuencia con el desarrollo de sus objetivos mediante este tipo de documento la Universidad tiende por ende a lograr una de sus funciones y atribuciones como es el fortalecimiento y la innovación de manera permanente, los procesos de educación y capacitación, que ofrezcan la superación profesional para contribuir al desarrollo del país y como este convenio tiene una contraparte económica para la UNAH la unidad ejecutora debe provisionar dichos gastos para el buen funcionamiento del mismo. Por tanto este departamento legal emite dictamen favorable y que se siga con el procedimiento administrativo interno para su suscripción y ejecución. Atentamente. (F) Neptali Mejía Rodríguez, Asistente Depto. Legal, (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 46 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

- **DICTAMEN No. DD-043-2011.** La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, después de analizar el Oficio VRA No.903-2011 del 31 de agosto del 2011, para emitir dictamen sobre Convenio Específico de Cooperación entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Programa RED para la Enseñanza de la Astronomía en la Escuela de la Unión Astronómica Internacional (NASE/IAU). **POR TANTO. ESTA DIRECCIÓN RECOMIENDA:** Que se apruebe el Convenio entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Programa RED para la Enseñanza de la Astronomía en la Escuela de la Unión (NASE/IAU), en toda y cada una de sus partes. Dado en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, a los trece días del mes de septiembre del dos mil once. (F y S) Licda. MAGDA ELSY HERNÁNDEZ, DIRECTORA DE DOCENCIA.

- Oficio SEAF-1185 13 de Septiembre del 2011. Doctora Rutilia Calderón Vicerrectora Académica de la UNAH. Su Oficina. Estimada Doctora Calderón: En atención a su Oficio VRA-No. 690-2011, en el que solicita dictamen sobre el contenido del "Convenio Específico de Colaboración entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Programa Red para la Enseñanza de la Astronomía en la Escuela de la Unión Astronómica Internacional (NASE/IAU) nos pronunciamos exclusivamente sobre el aspecto financiero, que es el de nuestra competencia en este trámite. I. Objeto del Contrato El objetivo del Convenio es realizar Talleres de Capacitación para Enseñanza de la Astronomía, dirigidos a docentes del nivel básico que laboran en escuelas de los diferentes departamentos y regiones de Honduras. II. Financiamiento En la clausula quinta del convenio, la UNAH asume el compromiso de aportar los gastos de estadía de los profesores extranjeros y los materiales que se utilizaran en los talleres que serán organizados anualmente, estas erogaciones, deberán efectuarse dentro de la partida presupuestaria asignada a la Unidad ejecutora correspondiente, por tanto, dicha unidad deberá asegurarse que dispone de recursos necesarios antes de contraer compromisos específicos. En tanto se tome en cuenta lo expuesto, esta Secretaría se pronuncia favorablemente para que el convenio pueda ser firmado en la instancia correspondiente. (F y S) Leónidas Donato Elvir Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

- Oficio DVUS No. 153, 27 de julio de 2011. Doctora Rutilia Calderón Vicerrectora Académica de la UNAH. En atención a su OFICIO VRA-690-2011, del 21 de julio del año en curso, relacionado con la emisión del dictamen de esta Dirección respecto al Convenio de Cooperación que se proponen suscribir la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Programa Red para la Enseñanza de la Astronomía en la Escuela de la Unión Astronómica Internacional (NASE/IAU) e impulsado por la Facultad de Ciencias Espaciales del Alma Máter; la Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad emite el siguiente dictamen: 1. Que el proyecto de Convenio en general recoge los elementos esenciales en relación a la integración del quehacer académico de docencia, investigación y vinculación con la sociedad. 2. Que en el caso específico del rol propuesto en el ámbito de la Vinculación Universidad-Sociedad, se establecen

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 47 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

compromisos concretos que en su momento deberán ser operativizados por medio de la Facultad de Ciencias Espaciales y registrados en esta Dirección para su debida valides académica, conforme a lo establecido en las normas que regulan lo concerniente a este quehacer. 3. Que ha sido política de la Universidad que los compromisos asumidos por la institución son fundamentalmente relacionados con la prestación de servicios estrictamente académicos que no impliquen costos financieros, estilándose para tal propósito, mecanismos de autofinanciación, gestión conjunta o, en su defecto, que las contrapartes sean quienes costeen las actividades que se programen. 4. En tal sentido y relacionado con el numeral anterior, en la CLAUSULA. CUARTA: COMPROMISOS DE LA UNAH, numeral 5), se establecen condiciones que la Facultad de Ciencias Espaciales deberá prever presupuestariamente para que no se produzcan inconvenientes al momento de garantizar los compromisos que en misma se asumen. En consecuencia, esta Dirección considera pertinente y conveniente la suscripción del Convenio objeto de este dictamen y solicitamos que, una vez formalizado entre las partes, se nos remita copia del mismo para darle el seguimiento correspondiente a lo estipulado en el ámbito de la vinculación con la sociedad. (F y S) DR. RAMÓN ROMERO CANTARERO, Director.

La Presidencia sometió a discusión el Convenio. Manifestándose al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta y la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza. Suficientemente discutido. Se aprobó el Convenio con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No.CU-O-110-11-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y EL PROGRAMA RED PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASTRONOMÍA EN LA ESCUELA DE LA UNIÓN ASTRONÓMICA INTERNACIONAL (NASE/IAU), con dictámenes favorables de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Abogado General, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y la Dirección de vinculación Universidad-Sociedad, con las recomendaciones presentadas en dichos dictámenes; **SEGUNDO:** Autorizar a la Máster Julieta Castellanos, para que en su condición de Rectora y Representante Legal de la Institución, proceda a la firma del presente Convenio. **TERCERO:** Instruir a la Secretaría General para que proceda al registro y publicación del presente Convenio, por medio de la Unidad Especializada para la Tramitación y el Registro de todos los Convenios de la UNAH. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 48 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

PUNTO No. 12

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA IRREVOCABLE DEL ABOG. ANDRÉS PÉREZ MUNGUÍA AL CARGO DE COMISIONADO UNIVERSITARIO, A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2012.

La Secretaría para dar inicio a la discusión de este punto dio lectura a la documentación que da origen al mismo:

- Oficio CU/280-11, de fecha 1 de noviembre de 2011. Dirigido a la Msc. BELINDA FLORES DE MENDOZA Secretaria del Consejo Universitario, contentiva de: Estimada señora Secretaria y miembros del Consejo Universitario: He tomado la decisión irrevocable de dejar el cargo de Comisionado Universitario, a partir del 1 de febrero de 2012. La presentación de mi renuncia es una decisión que he meditado plenamente y que no está matizada en manera alguna por acontecimientos recientes. Quisiera realizar una transición ordenada y por tanto estoy dando aviso al Consejo como órgano superior del Comisionado, y la Secretaría de Personal, con tres meses de anticipación. Respetuosamente pido a ese honorable Consejo que, antes de abordar el asunto en la sesión ordinaria del mes de noviembre, se pida un dictamen a la oficina del Abogado General con relación al procedimiento de sustitución más conforme a la normativa específica que rige a este órgano auxiliar. Mi propuesta, basada en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comisionado Universitario (particularmente los artículos 3 al 8), es que se proceda al nombramiento de un Adjunto para que asuma interinamente mientras es electo el nuevo/a Comisionado/a, una vez que la Junta de Dirección Universitaria y el Consejo Universitario estén integrados plenamente. En este sentido, en los próximos días estaré remitiendo una nota específica con los fundamentos jurídicos en los que se basa la propuesta anterior. Señora Secretaria y estimados/as consejeros/as, creo que he cumplido mi ciclo y que uno debe retirarse cuando todavía puede, con su trabajo e iniciativas, inspirar a sus colaboradores/as y a sus usuarios/as. Al 31 de enero de 2012 habré servido a la institución casi un año y medio más de lo que me comprometí originalmente. He esperado primero a que todo mi personal tuviera su nombramiento, luego a la realización del proceso electoral (que lamentablemente no resultó como hubiéramos querido), a la aprobación del acuerdo regulador de la venta de libros y el Reglamento contra el Acoso Sexual. Considero que, si tomamos en cuenta que recibí el cargo únicamente con mi acuerdo de nombramiento, he logrado ya la meta básica que me propuse al comenzar, la cual era dejar instalado el nuevo órgano con personal calificado seleccionado por concurso, presupuesto asignado, locales (esta es un área a mejorar), normativa clara sobre funciones y procedimientos; y, sobre todo, una mística de trabajo independiente, reflejada en miles de atenciones a usuarios y varias campañas de promoción y comunicación durante nuestro cinco años y medio de servicio. A esto habrá que agregar los nada despreciables logros en incidencia sobre normas y políticas universitarias, que hemos alcanzado con el apoyo de ese honorable Consejo, los cuales partieron con la reforma al Reglamento de Admisiones para lograr la tercera oportunidad para los jóvenes aspirantes, pasó por la aprobación de varios proyectos de reglamentos y acuerdos que propusimos y esperaríamos que finalizara con la aprobación de un convenio de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de México para implementar una serie de actividades tendientes a propiciar una cultura de derechos en la comunidad universitaria, el cual someteremos a la

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 49 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

consideración de ese máximo órgano antes de nuestra salida. A propósito, y para finalizar este apartado, este Comisionado mantuvo un permanente contacto con las defensorías universitarias colegas de México, España y otros países americanos y europeos, lo cual nos permitió un valioso intercambio de experiencias del cual se beneficiaron varios miembros de nuestro personal. Quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer la confianza que en su momento depositó en mi persona, luego de un amplio y riguroso concurso público, la Comisión de Transición y el apoyo que posteriormente me ha brindado el Consejo Universitario durante estos últimos años. Nos tocó desempeñarnos en una época difícil para la institución y varias veces tuvimos diferencias con algunos de los/as honorables consejeros/as, en su calidad de autoridades académicas, pero tengan la seguridad que siempre actúe de buena fe, dentro de lo que creí era mi mandato, a partir de mi conocimiento previo sobre la figura del *Ombudsman*. Animado por los valores de los derechos humanos y de la reforma universitaria, nortes del trabajo que hemos tratado de realizar, reciban de este servidor un saludo afectuoso. (F y S) Andrés Pérez Munguía Comisionado Universitario

- Oficio CU/302-11, de fecha 17 de noviembre de 2011, enviado a la Msc. BELINDA FLORES DE MENDOZA Secretaria del Consejo Universitario, relativa a: Estimada señora Secretaria y miembros del Consejo Universitario: En mi nota de renuncia como Comisionado Universitario, presentada al Consejo Universitario mediante oficio CU/280-11 el 1 de noviembre pasado, anunciaba que en los próximos días estaría remitiendo un oficio específico con los fundamentos jurídicos en los que se basa mi propuesta de nombramiento de un Adjunto para que asuma temporalmente la titularidad del cargo, mientras es electo el nuevo/a Comisionado/a, una vez que la Junta de Dirección Universitaria y el Consejo Universitario estén integrados plenamente. A continuación encontrará dichos argumentos. 1. Régimen jurídico y prelación de fuentes. En primer lugar, para efectos de dictámenes y decisiones sobre el asunto planteado, debe tenerse claro que, después de la Ley Orgánica, las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comisionado Universitario, en adelante Reglamento del Comisionado, deben ser aplicadas preferentemente sobre cualquier otra norma emitida por los órganos universitarios (art. 3 Reglamento del Comisionado). 2. Carácter unipersonal del órgano. El Comisionado Universitario es un órgano unipersonal (art. 1 Reglamento del Comisionado, arts. 19 y 136 Reglamento General de la Ley Orgánica); por tanto, no puede quedar acéfalo. 3. Imposibilidad actual de realizar un nombramiento definitivo. El artículo 4 del Reglamento del Comisionado establece que el Consejo Universitario nombrará al Comisionado Universitario de entre una terna sometida a su consideración por la Junta de Dirección Universitaria, luego de las consultas y el llamamiento público que contempla ese mismo artículo 4 y el artículo 44 del Reglamento del Consejo Universitario. Ambos órganos necesitan mayoría calificada de dos tercios de la totalidad de sus miembros para realizar la propuesta y elección, respectivamente (también art. 25.d. Reglamento General de la Ley Orgánica). Como es de público conocimiento, ninguno de los dos órganos superiores está integrado plenamente en la actualidad, por lo que momentáneamente es imposible que tomen esas decisiones. Es por eso, precisamente, que el Comisionado actual se encuentra en funciones, en aplicación del párrafo tercero del artículo 7 del Reglamento del Comisionado, según acuerdo CU-O-066-A-10-2010 del Consejo Universitario. 4. Inexistencia de regulaciones para un nombramiento interino.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 50 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

Tal como lo señala el tercer considerando del citado acuerdo CU-O-066-A-102010 del Consejo Universitario, basándose para ello en una revisión exhaustiva de la normativa relacionada con el tema, no está regulado el nombramiento interino de Comisionado Universitario. Siendo que en el Derecho Público impera estrictamente el principio de legalidad (art. 321 constitucional), no podría realizarse un nombramiento de este tipo. 5. Comisionado Adjunto como sustituto legal. El Reglamento del Comisionado contempla en su artículo 6 el nombramiento de un Comisionado Adjunto como sustituto legal del Comisionado Universitario. Este cargo no se había llenado para evitar cargas financieras en el presupuesto de personal de nuestra dependencia (art. 9 del Reglamento del Comisionado). Concretamente, el mencionado artículo 6 señala, en su parte conducente, que "(e)l Comisionado Universitario propondrá un Adjunto de su confianza el que deberá ser nombrado por el Consejo Universitario. El Comisionado Adjunto será designado, preferentemente, de entre el personal laborante en la Oficina del Comisionado. . ." El nombramiento del Adjunto no requiere proceso de concurso, ni paso previo por la Junta de Dirección Universitaria. Por todo lo anteriormente expuesto, recomiendo que el interinato que abrirá mi salida del cargo a partir del 1 de febrero de 2012 sea resuelto con el nombramiento de un Comisionado Adjunto, antes de mi retiro y de acuerdo a lo prescrito por el artículo 6 del Reglamento del Comisionado. Confiado en que las autoridades universitarias tomarán las decisiones legales y correctas sobre esta cuestión, reciban de este servidor un atento saludo, (F y S) Andrés Pérez Munguía Comisionado Universitario

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta y el Dr. Guillermo Emilio Ayes.

Finalmente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, sobre el tema instruyó: "Solo para que lo tengamos en mente también en la misma en el Reglamento de este Consejo Universitario en su Artículo 44 se establece claramente: " El Consejo Universitario nombrará al Comisionado Universitario que hubiese sido seleccionado bajo la modalidad del llamamiento público debiendo observar lo establecido en el Artículo 54 de la Ley Orgánica", o sea solo para ratificar que este Consejo Universitario es quien tiene la atribución del nombramiento del Comisionado Universitario, tal como lo establece el Artículo 54 de la Ley Orgánica y el 44 del Reglamento de este Órgano de gobierno. Se instruye a la Secretaría del Consejo Universitario para que turne de inmediato al Abogado General de la Universidad la documentación y solicitándole dictamen sobre el procedimiento a seguir por este Consejo Universitario frente a la renuncia irrevocable del Comisionado Universitario Andrés Pérez."

En virtud de lo anterior se traslada la documentación al Abogado General para que emita dictamen, para ser discutido en la Sesión Ordinaria de Diciembre y se dio por agotado el punto.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 51 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No. CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

PUNTO No. 13

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN NOMBRADA POR ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA DICTAMINAR SOBRE EL ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

Para dar inicio a este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al dictamen enviado por la Comisión encargada de dictaminar, nombrada por este honorable Consejo Universitario, en el sentido siguiente:

- Oficio FACES-248-2011, de fecha 7 de noviembre de 2011, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, en donde en cumplimiento del Acuerdo CU-O-087-08-2011 del Consejo Universitario, contenido en el Acta No. CU-O-007-08-2011 de fecha 26 de agosto de dos mil once, por medio de la presente estoy remitiendo Dictamen preparado por la Comisión nombrada al efecto. (F y S) María Cristina Pineda de Carias, Decana de la Facultad de Ciencias Espaciales y Coordinadora de la Comisión del Consejo Universitario. **PRESENTACIÓN.** El Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Celebrada el día viernes 26 de agosto de 2011, en Acta CU-O-007-08-2011, donde obra el Acuerdo numero CU-O-087-08-2011 por el cual se nombró una Comisión integrada por la Dra. María Cristina Pineda, Decana de la Facultad de Ciencias Espaciales quien la Coordinará; Dr. Jorge Roberto Maradiaga, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas; Lic. Juan Pablo Carias, Representante Propietario Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y la Lic. Yolanda Barahona, Representante Suplente del Foro Nacional de Convergencia; a efecto de dictaminar acerca del Anteproyecto de Reglamento del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, quienes investidos de ese Mandato dictaminan lo siguiente: **DICTAMEN:** La Comisión después de haber hecho el análisis correspondiente del Anteproyecto de Reglamento del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables hemos llegado a la conclusión: que resulta improcedente la emisión de un Reglamento para cada uno de los Institutos de Investigación de las diferentes unidades académicas de la Universidad, en función de que existe un Reglamento de los Institutos de Investigación de la UNAH aprobado mediante Acuerdo 223-2007 emitido por la Comisión de Transición de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que en su artículo 1) establece que el mismo "tiene como fin establecer las bases, criterios y procedimientos para el funcionamiento de los Institutos de Investigación su creación, transformación y supresión." **RECOMENDACIÓN.** Que se devuelva a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables el Anteproyecto de Reglamento del Instituto de Investigaciones Económicas, para que por la vía de un Manual de Procedimientos resuelva lo procedente, dentro de la esfera de su competencia. (Firman los miembros de la Comisión.)

La Presidencia somete a discusión el presente dictamen. Participando al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidentas, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Lic. Juan Pablo Carias, Lic. Yolanda Barahona y con la venia de la Presidencia el Msc. Ayax

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 52 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles. Suficientemente discutido. Se aprobó el dictamen presentado por la Comisión, con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No.CU-O-111-11-2011. ACUERDA: PRIMERO: Devolver a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables el Anteproyecto de Reglamento del Instituto de Investigaciones Económicas, para que se maneje como un Manual de Procedimientos, resolviendo lo procedente dentro de la esfera de su competencia. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No. 14

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE EL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, PRESENTADO POR EL ABOG. MARCO ANTONIO LAÍNEZ VALLEJO, APODERADO LEGAL E INTERESADO.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, expresó: "Para este punto, si ustedes recuerdan ya había venido aquí en apelación y se declaro Sin Lugar la Apelación, pero también adicionalmente hay un Recurso de Reposición que fue presentado por el Abog. Marco Antonio Laínez, en su condición de Apoderado Legal e interesado, para este efecto nosotros solicitamos como Consejo Universitario la opinión al Departamento Legal y dice lo siguiente: "Vista para emitir opinión jurídica en el Recurso de Reposición interpuesto por el Abogado Marco Antonio Laínez Vallejo contra la resolución emitida por el Consejo Universitario mediante Acuerdo No. CU-O-073-07-2011, Acta no. CU-O-006-07-2011 del 29 de julio del 2011, este Departamento Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es de la opinión siguiente: Que el Recurso de Reposición interpuesto por el Abog. Marco Antonio Laínez Vallejo, contra la Resolución emitida por el Consejo Universitario mediante Acuerdo No. CU-O-073-07-2011, Acta no. CU-O-006-07-2011 del 29 de julio del 2011 se debe declarar SIN LUGAR, en vista de que la resolución recurrida está ajustada a derecho y por lo tanto se debe poner fin a la vía administrativa, Artículos 137 y 138 de la Ley de Procedimiento Administrativo (F) Neptali Mejía Rodríguez, Asistente del Departamento Legal y (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General. En vista de estar debidamente complementado se devuelve el expediente de merito a la Secretaría del Consejo Universitario para que continúe con el trámite administrativo correspondiente. (Firma) por el Departamento Legal." En vista del dictamen de la Oficina del Abogado General la opinión del Departamento Legal es que se declare Sin lugar el Recurso de Reposición."

La Presidencia somete a discusión el punto. Y después de las intervenciones de los consejeros Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Lic. Juan Pablo Carias y el Dr. Guillermo Emilio Ayes. Suficientemente discutido. Se aprobó declarar Sin Lugar el Recurso de Reposición, con 31 votos a favor y 0 en contra.

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 53 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

El Dr. Guillermo Emilio Ayes, razonó su voto, en el siguiente sentido: "Cuando vienen estos recursos no es mi opinión personal, no es para agotar la vía, lo puedo hacer porque quiero agilizarlo si estoy metido en eso, pero también se plantea porque creo, si fuera que tengo razón por eso es que no puedo votar a favor de que se deniegue cuando vote a favor de que se admitiera y es mas quiero que esto conste en acta por cualquier eventualidad posterior a nivel judicial, es decir si vote a favor del recurso que el presentó porque considere que tiene razón, sigo pensando que tenía razón y eso debe constar en acta para cualquier posterior acción judicial que el compañero Laínez ponga y si la Universidad pierde o gana, bueno eso es otro asunto, pero que quede constancia en el acta de estas palabras que son congruentes con la posición que tomé en ese momento."

En consecuencia al resultado anterior, el Consejo Universitario, resolvió lo siguiente:

"ACUERDO No. CU-O-112-11-2011. ACUERDA: PRIMERO: Declarar Sin lugar el Recurso de Reposición interpuesto por el Abog. MARCO ANTONIO LAÍNEZ, Apoderado legal e interesado, contra la resolución emitida por el Consejo Universitario mediante Acuerdo No. CU-O-073-07-2011, contenido en el Acta No. CU-O-006-07-2011 de fecha 29 de julio del 2011, en virtud de que la resolución recurrida está ajustada a derecho y por lo tanto se debe poner fin a la vía administrativa. **SEGUNDO:** Que se extienda copia al recurrente de la presente resolución y es de carácter definitivo y da por concluido el trámite administrativo universitario. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.15

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR DE LA EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO (ISEAD BUSINESS SCHOOL) DE MADRID, ESPAÑA Y LA UNAH, CON SUS RESPECTIVOS DICTÁMENES.

Para dar inicio a la discusión de este punto, la Secretaría Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios que dan origen a este punto:

- RU-715-2011, 16 de Noviembre de 2011. Licenciada Belinda Flores Secretaria del Honorable Consejo Universitario. Se anexa Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Superior de la Educación, Administración y Desarrollo (ISEAD BUSINESS SCHOOL) de Madrid España y la UNAH con sus respectivos dictámenes para su respectiva presentación ante el Honorable Consejo Universitario. (F y S) JULIETA CASTELLANOS RECTORA.
- OFICIO N°331-2011-VRI-UNAH, fechado el 16 de Noviembre, 2011. Dirigido a la Msc. JULIETA CASTELLANOS RUIZ Rectora de la UNAH. En donde remite el expediente completo más el Dictamen final emitido por esta Vicerrectoría, en relación al Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Superior de la Educación,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 54 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico “Ramón Oqueli”

Administración y Desarrollo (ISEAD BUSINESS SCHOOL) de Madrid España y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para su respectiva presentación y aprobación ante el Honorable Consejo Universitario. En cumplimiento al artículo 24 de la Ley Orgánica de la UNAH, artículo 9, 10 y 11 del Reglamento de Procedimientos para la Presentación, Aprobación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a suscribirse por la UNAH, que nos faculta a gestionar convenios Internacionales y remitirlos a la Rectoría. El Convenio antes referido cuenta con dictamen favorable de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, porque se apega a las Leyes, normas y prioridades de la UNAH. Con el propósito de que se someta a consideración ante el Consejo Universitario para su aprobación y firma. (F y S) Mayra Roxana Luisa Falck Reyes, Vice-Rectora de Relaciones Internacionales, a.i. El expediente del Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Instituto Superior de la Educación, Administración y Desarrollo (ISEAD BUSINESS SCHOOL) de Madrid España, y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras contiene los siguientes documentos. I. Documento Original del Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Superior de la Educación, Administración y Desarrollo (ISEAD BUSINESS SCHOOL) de Madrid España y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). II. Dictamen favorable de la VRI-10-2011. III. Dictamen VRA-045-2011, emitido por la Vicerrectoría Académica. IV. Oficio DL-856-2011 emitido por el Abogado General. V. Dictamen DD No-049-2011, emitido por la Dirección de Docencia. VI. Oficio SEAF-1202-2011 emitido por el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. DICTAMEN FINAL 10-2011. Visto y analizado el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Instituto Superior de la Educación, Administración y Desarrollo (ISEAD BUSINESS SCHOOL) de Madrid España, y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). POR TANTO: La Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 24 de la Ley Orgánica de la UNAH y los artículos 10 y 11 y demás aplicables del Reglamento de Convenios de la UNAH; y, luego de haber analizado el contenido del Convenio de Cooperación suscrito entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Instituto Superior de Educación Administración y Desarrollo (ISEAD BUSINESS SCHOOL) , recomienda respetuosamente al Honorable Consejo Universitario la Aprobación de este Convenio. (F y S) Mayra Roxana Luisa Falck Reyes, Vice-Rectora de Relaciones Internacionales.

- DICTAMEN VRA.045-2011. Visto y analizado en la Vicerrectoría Académica el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO (ISEAD) DE ESPAÑA, La Vicerrectoría Académica, en aplicación de lo establecido en el Reglamento de Convenios de la UNAH y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la UNAH en su Artículo 23, DICTAMINA: PRIMERO: Recomendar al Consejo Universitario la aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO (ISEAD) DE ESPAÑA, autorizando a la señora Rectora para su firma. SEGUNDO: Siendo el ISEAD una institución académica especializada en el campo de la administración y el desarrollo, es pertinente que sea la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UNAH, a través

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 55 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

de su Decana y diferentes unidades académicas, el enlace con el ISEAD; y que la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales en el marco de sus atribuciones, realice el seguimiento y evaluación de la gestión del Convenio. (F y S) Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica a.i.

- OFICIO No D.L. 856-2011, 09 de Septiembre de 2011. MAYRA ROXANA LUISA FALCK VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES UNAH. En respuesta a su OFICIO N° 247-2011-VRI-UNAH de fecha 02 de Septiembre de 2011, mediante el cual remite la propuesta del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con ISEAD BUSINESS SCHOOL de Madrid España, para efectos de emitir el dictamen correspondiente, del análisis del documento remitido se emite el siguiente dictamen: El convenio remitido constituye un convenio o acuerdo bilateral de carácter internacional, por lo que se deberá de observar el contenido del artículo 24 numeral 3, 4, 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la UNAH, dentro del cual se contemplan las atribuciones del Vicerrector de Asuntos Internacionales quien es el responsable de negociar convenios con instituciones internacionales para someterlos a discusión por parte del Consejo Universitario para su posterior firma por parte de la señora Rectora. De esta manera, según lo establece el artículo 9 del "REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, FIRMA, REGISTRO Y GESTION DE CONVENIOS A SUSCRIBIRSE POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y OTRAS INSTITUCIONES", la Vice Rectoría solicitará dictámenes a distintas unidades, incluyendo el Abogado General, ello con el objetivo de decidir su envío al Consejo Universitario por medio de la Rectoría. El precitado reglamento establece como contenido básico de todo convenio o acuerdo los siguientes aspectos: • Las partes que en nombre de la institución van a suscribir el convenio, y sus generales: Lo cual se cumple en el preámbulo del borrador remitido (preámbulo). • El área o campo en que se desarrollara el convenio: La cual, en el presente convenio es la cooperación en el campo de la educación superior (SEGUNDO de la declaración conjunta). • El propósito: el propósito esencial del presente convenio, se contemplan como sus prioridades, que son las de desarrollar actividades de docencia, investigación, y movilidad orientadas al ámbito de la formación de profesionales que laboraran en empresas y la Administración Pública, así como desarrollar procesos de aprendizaje dialecticos. • Los objetivos y Principales actividades a desarrollarse: las mismas se contemplan dentro del 5.1 donde se detallan las acciones que en forma conjunta desarrollaran la UNAH y el ISEAD. • Responsabilidad de cada una de las partes: Si bien es cierto no se determina con precisión la responsabilidad de cada una de las instituciones, dentro de la redacción del documento se encuentran varias obligaciones para las mismas. • Las unidades responsables de su gestión y seguimiento: dentro del presente convenio se contempla como órgano de gestión y desarrollo a la Vice rectoría de Asuntos Internacionales. Se recomienda, para efectos de comunicaciones, utilizar, por parte de la UNAH, correos electrónicos institucionales y no particulares, para evitar confusiones en caso de cesar en sus cargos las personas responsables. • Duración del mismo: el mismo se contempla por un periodo de tres años. • Plan de ejecución, seguimiento y evaluación: La ejecución del mismo se hará mediante acuerdos de ejecución que se contemplan en el numeral 11 del borrador remitido. • Causas y condiciones de su terminación: la misma se contempla como un derecho para ambas partes,

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 56 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

notificándolo por escrito a la otra o en casos de incumplimiento. Una vez que se incluya en la redacción del convenio la observación señalada respecto a las unidades de seguimiento, y en observancia al procedimiento establecido en el reglamento correspondiente, se debe permitir el mismo para su aprobación al Consejo Universitario. (F) CRISTINA ERAZO DELGADO, AUXILIAR DEPTO. LEGAL, (F y S) JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ ROSA, ABOGADO GENERAL UNAH.

- DICTAMEN No. DD-049-2011. La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, después de analizar el Oficio No.246-2011 VRI-UNAH del 2 de septiembre de 2011, sobre el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Instituto Superior de Educación, Administración y Desarrollo (ISEAD BUSINESS SCHOOL) con domicilio en la Ciudad de Madrid-España. POR TANTO, ESTA DIRECCIÓN RECOMIENDA QUE: El Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el ISEAD BUSINESS SCHOOL, sea firmado en todos y cada una de sus partes. (F y S) Licda. MAGDA ELSY HERNÁNDEZ, DIRECTORA DE DOCENCIA.

- Oficio SEAF-1202 19 de Septiembre del 2011. Licenciada Mayra Roxana Luisa Falck Reyes, Vicerrectora de Relaciones Internacionales, a.i. En atención a su Oficio No. 245-2011-VRI-UNAH del presente año, en el que solicita dictamen sobre el contenido del "Convenio Marco de Cooperación entre Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con el Instituto Superior de Educación, Administración y Desarrollo (ISEAD BUSINESS SCHOOL) de Madrid España", nos pronunciamos exclusivamente sobre el aspecto financiero, que es el de nuestra competencia en este trámite. 1. Objeto Fundamental del Convenio El objetivo fundamental del convenio es el desarrollo de actividades de cooperación técnica y académica para el fortalecimiento de las relaciones entre ambas instituciones con respecto a proyectos de investigación, intercambios y asistencia en sus respectivos campos de interés, con prioridad en el desarrollo de actividades de docencia, investigación y movilidad orientadas al ámbito de la formación de profesionales que laborarán en Empresas y de la Administración Pública; además desarrollar procesos de aprendizaje didácticas de alto impacto mediante la transmisión de conocimientos vitales para el liderazgo y la gestión de empresas y administración pública; y a aplicación de dichos conocimientos en casos prácticos. A fin de fomentar capacidades analíticas y adaptativas que fomenten el uso de técnicas de valor y conocimiento en la toma de decisiones en el mundo empresarial. II. Financiamiento El numeral 3.3 del convenio establece que el financiamiento de las actividades conjuntas será provisto por las partes según sus capacidades presupuestarias o mediante la gestión conjunta de fondos, en lo que concerniente a la UNAH cualquier erogación deberá efectuarse dentro de la partida presupuestaria asignada a la Unidad ejecutora correspondiente, por tanto, dicha unidad deberá asegurarse que dispone de recursos necesarios antes de contraer compromisos específicos. En tanto se tome en cuenta lo expuesto, esta Secretaría se pronuncia favorablemente para que el convenio pueda ser firmado en la instancia correspondiente. (F y S) Leónidas Donato Elvir Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 57 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

Año Académico "Ramón Oqueli"

La Presidencia sometió a discusión el Convenio. Participando al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta. Suficientemente discutido. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No.CU-O-113-11-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO (ISEAD) DE ESPAÑA, con dictámenes favorables de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Abogado General y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, con las recomendaciones presentadas en dichos dictámenes; **SEGUNDO:** Autorizar a la Máster Julieta Castellanos, para que en su condición de Rectora y Representante Legal de la Institución, proceda a la firma del presente Convenio, siempre y cuando la unidad operativa, gestora de este sea la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a través de su Decana Msc. Belinda Flores de Mendoza y sus diferentes unidades académica, el enlace con el Instituto Superior de Educación, Administración y Desarrollo (ISEAD); y que la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales en el marco de sus atribuciones, realice el seguimiento y evaluación de la gestión del Convenio. **TERCERO:** Instruir a la Secretaría General para que proceda al registro y publicación del presente Convenio, por medio de la Unidad Especializada para la Tramitación y el Registro de todos los Convenios de la UNAH. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.16

PUNTOS VARIOS

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, sobre los puntos varios expresó: "Los puntos varios, los cuales fueron subidos a la agenda de esta Sesión y evacuados conforme al desarrollo de la misma."

PUNTO No. 17

CIERRE DE SESIÓN

Finalmente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, concluyó: "Estaríamos cerrando esta sesión a las cinco horas con cuarenta y cinco minutos de la tarde 05:45(hrs), de hoy viernes veinticinco de noviembre, feliz fin de semana y buen regreso a quienes viajan a sus Centros Regionales."



Página 58 de 58
Sesión Ordinaria Noviembre
Acta No.CU-O-009-11-2011

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Año Académico "Ramón Oqueli"

La Presidencia cerró la sesión a las 05:45(hrs) de la tarde.

**JULIETA CASTELLANOS RUIZ
PRESIDENTA**

**BELINDA FLORES DE MENDOZA
SECRETARIA**